



Cuentas Anuales 2022



Balance de situación 2022


ACTIVO	NOTA	31/12/2022	31/12/2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	31/12/2022	31/12/2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		94.068.977,79	94.217.395,05	A) PATRIMONIO NETO	9.f	90.539.185,29	83.582.261,68
I. Inmovilizado intangible	7	954.988,76	171.404,96	A-1) Fondos propios		65.474.333,46	60.412.902,05
2. Aplicaciones informáticas		954.988,76	171.404,96	I. Patrimonio		37.910.991,20	37.910.991,20
II. Inmovilizado material	5	64.814.959,27	68.175.995,30	II. Resultados acumulados	9.g	22.501.910,85	23.527.429,68
1. Terrenos y bienes naturales		14.294.767,53	14.294.767,53	III. Resultado del ejercicio		5.061.431,41	(1.025.518,83)
2. Construcciones		47.905.381,67	51.267.388,55				
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		1.337.857,12	1.740.298,33				
4. Inmovilizado en curso y anticipos		1.055.173,47	515.452,50				
5. Otro inmovilizado		221.779,48	358.088,39				
III. Inversiones inmobiliarias	6	27.839.732,78	25.841.118,50	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	25.064.851,83	23.169.359,63
1. Terrenos		3.894.751,38	3.894.751,38				
2. Construcciones		23.944.981,40	21.946.367,12				
V. Inversiones financieras a largo plazo	9.b	10.446,93	10.446,99	B) PASIVO NO CORRIENTE		10.372.402,38	11.884.868,61
2. Créditos a terceros		1.746,14	1.746,20	I. Provisiones a largo plazo	14		
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		8.700,79	8.700,79	2. Provisión para responsabilidades			
4. Otros activos financieros				II. Deudas a largo plazo		7.356.073,94	8.648.877,05
VI. Activos por impuesto diferido		448.850,05	18.429,30	1. Deudas con entidades de crédito	9.j.3	6.881.454,65	8.161.856,79
				3. Otras deudas		474.619,29	487.020,26
B) ACTIVO CORRIENTE		16.400.498,73	5.467.809,09	IV. Pasivos por impuesto diferido		3.016.328,44	3.235.991,56
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.c	4.613.591,97	1.496.486,91	C) PASIVO CORRIENTE		9.557.888,85	4.218.073,85
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.304.328,24	1.410.410,04	I. Provisiones a corto plazo	14.2	1.902.417,61	1.709.562,11
2. Clientes y deudores, empresas del grupo		1.249.578,72		III. Deudas a corto plazo		2.204.295,02	1.586.147,12
3. Deudores varios		46.102,52	75.704,94	1. Deudas con entidades de crédito	9.j.3	1.316.086,73	1.357.090,18
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		0,13	0,13	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		861.652,16	180.893,03
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas		13.582,36	10.371,80	3. Otros pasivos financieros		26.556,13	48.163,91
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.d	247,54	247,54	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.j.1	3.006.673,05	65.250,51
3. Otros activos financieros		247,54	247,54	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.j.2	2.444.503,17	857.114,11
VI. Periodificaciones		1.186,04	1.186,04	1. Acreedores y otras cuentas a pagar		350.065,08	510.792,80
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.e	11.785.473,18	3.969.888,60	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones		1.459.362,78	59.362,78
1. Tesorería		11.785.473,18	3.969.888,60	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	635.075,31	286.958,53
TOTAL ACTIVO (A+B)		110.469.476,52	99.685.204,14	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		110.469.476,52	99.685.204,14



Pérdidas y Ganancias 2022

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-22

	NOTA	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2022	2021
1. Importe neto de la cifra de negocios	13.c	8.941.104,53	5.986.693,49
A. Tasas portuarias		7.586.976,89	5.128.692,05
a) Tasa de ocupación		2.407.210,26	1.984.069,27
b) Tasas de utilización		3.479.140,45	2.341.728,39
1. Tasa del buque (T1)		542.542,72	617.704,68
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)		367.537,82	349.162,32
3. Tasa del pasaje (T2)		2.208.720,68	877.414,99
4. Tasa de la mercancía (T3)		356.480,06	494.135,12
6. Tasa por utilización especial zona de tránsito (T6)		3.859,17	3.311,28
c) Tasa de actividad		1.679.148,84	782.308,67
d) Tasa de ayuda a la navegación		21.477,34	20.585,72
B. Otros ingresos de negocio		1.354.127,64	858.001,44
a) Importes adicionales a las tasas		202.837,01	169.239,65
b) Tarifas y otros		1.151.290,63	688.761,79
5. Otros ingresos de explotación		7.499.262,03	4.598.337,65
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		82.078,82	61.718,01
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	18.a	249.531,10	
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas		245.652,11	40.619,64
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	23	6.922.000,00	4.496.000,00
6. Gastos de personal	13.a	(5.700.866,81)	(5.264.176,21)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(4.300.944,25)	(4.068.197,62)
b) Indemnizaciones		(65.961,14)	
c) Cargas sociales		(1.333.961,42)	(1.286.900,16)
d) Provisiones			90.921,57
7. Otros gastos de explotación	13.b	(2.902.009,81)	(2.284.308,09)
a) Servicios exteriores		(2.666.057,20)	(1.964.656,25)
1. Reparaciones y conservación		(349.377,49)	(327.361,36)
2. Servicios de profesionales independientes		(461.557,46)	(249.493,12)
3. Suministros y consumos		(713.449,71)	(334.154,33)
4. Otros servicios exteriores		(1.141.672,54)	(1.053.647,44)
b) Tributos		(101.348,67)	(104.926,66)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	13.b	45.983,41	(51.695,81)
d) Otros gastos de gestión corriente		(72.352,00)	(66.482,29)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM.		(100.235,35)	(89.547,08)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado		(8.000,00)	(7.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	5/6/7	(5.899.805,24)	(5.742.846,62)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18.b	1.757.310,04	1.760.795,04
10. Excesos de provisiones	14	55.561,51	3.996,98
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(59.192,34)	(88.272,45)
a) Deterioros y pérdidas	5/6		
b) Resultados por enajenaciones y otras		(59.192,34)	(88.272,45)
Otros resultados		507.608,24	
a) Ingresos excepcionales		567.942,32	
b) Gastos excepcionales		(60.334,08)	
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		4.198.972,15	(1.029.780,21)
12. Ingresos financieros	13.d	842.550,20	19.655,43
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		842.550,20	19.655,43
13. Gastos financieros	9.j.3/13.d	(138.924,10)	(33.823,35)
a) Por deudas con terceros		(43.348,11)	(11.406,71)
b) Por actualización de provisiones		(95.575,99)	(22.416,64)
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		703.626,10	(14.167,92)
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		4.902.598,25	(1.043.948,13)
17. Impuesto sobre beneficios		158.833,16	18.429,30
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)		5.061.431,41	(1.025.518,83)



Estado de cambios en el Patrimonio Neto 2022

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-22 y comparativo 2021

(en euros)

	NOTA	31/12/2022	31/12/2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		5.061.431,41	-1.025.518,83
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)		3.678.791,23	
III. Subvenciones, donaciones y legados	18	3.678.791,23	
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-1.783.299,03	-1.581.315,96
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	18	-2.002.962,15	-1.801.414,68
IX. Efecto impositivo		219.663,12	220.098,72
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)		6.956.923,61	-2.606.834,79

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2022

	Patrimonio	Resultados ej. anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	37.910.991,20	31.159.240,67	-6.693.525,23	-	24.750.675,59	87.127.382,23
I. Ajustes por cambios de criterios 2020 y ant	-	-1.080.279,50	108.783,98	-	-	-971.495,52
II. Ajustes por errores 2020 y anteriores.	-	33.209,76	-	-	-	33.209,76
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	37.910.991,20	30.112.170,93	-6.584.741,25		24.750.675,59	86.189.096,47
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-1.180.501,40	-	-1.581.315,96	-2.761.817,36
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-6.584.741,25	6.584.741,25	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	37.910.991,20	23.527.429,68	-1.180.501,40		23.169.359,63	83.427.279,11
I. Ajustes por cambios de criterio 2021	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2021	-	-	154.982,57	-	-	154.982,57
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	37.910.991,20	23.527.429,68	-1.025.518,83		23.169.359,63	83.582.261,68
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	5.061.431,41	-	1.895.492,20	6.956.923,61
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-1.025.518,83	1.025.518,83	-	-	-
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2022	37.910.991,20	22.501.910,85	5.061.431,41	-	25.064.851,83	90.539.185,29



Estado de flujos de Efectivo 2022

CONCEPTO	NOTA	2022	2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		8.760.083,27	3.418.234,19
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		4.902.598,25	(1.043.948,13)
2. Ajustes del resultado		2.834.952,37	4.133.054,41
a) Amortización del inmovilizado (+)	5/6/7	5.899.805,24	5.742.846,62
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variación de provisiones (+/-)		150.485,36	89.182,10
d) Imputación de subvenciones (-)	18	(1.757.310,04)	(1.760.795,04)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		59.192,34	88.272,45
g) Ingresos financieros (-)	13.d	(842.550,20)	(19.655,43)
h) Gastos financieros (+)	13.d	138.924,10	33.823,35
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	18	(245.652,11)	(40.619,64)
l) Otros ingresos y gastos (+/-)		(567.942,32)	
3. Cambios en el capital corriente		(75.508,00)	329.527,05
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(1.867.526,28)	249.257,14
c) Otros activos corrientes (+/-)			3.772,70
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		1.879.232,88	117.499,86
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(87.214,60)	(41.002,65)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.098.040,65	(399,14)
a) Pagos de intereses (-)		(40.864,28)	(12.412,96)
c) Cobros de intereses (+)		160.913,80	19.655,43
e) Cobros (pagos) de OPPE para el pago de principales e intereses por litigios tarifarios (+)		1.249.578,72	
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(271.587,59)	
g) Otros pagos (cobros) (-/+)			(7.641,61)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		(1.020.609,27)	(1.020.492,29)
6. Pagos por inversiones (-)		(1.020.609,27)	(1.020.492,29)
c) Inmovilizado material		(1.020.609,27)	(1.020.492,29)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		76.110,58	(1.328.012,05)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.400.000,00	26.274,93
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		1.400.000,00	26.274,93
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.323.889,42)	(1.354.286,98)
a) Emisión	9.j.3	762,58	877,86
1. Deudas con entidades de crédito (+)		762,58	877,86
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
b) Devolución y amortización de		(1.324.652,00)	(1.355.164,84)
1. Deudas con entidades de crédito (-)		(1.324.652,00)	(1.355.164,84)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)		7.815.584,58	1.069.729,85
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.e	3.969.888,60	2.900.158,75
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9.e	11.785.473,18	3.969.888,60



Memoria Anual Ejercicio 2022

NOTA 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA:

La Autoridad Portuaria de Melilla, con CIF número Q2967003A, es Entidad de Derecho Público de los previstos en la letra i) del apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente de los del Estado, y con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines.

Se rige por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de Septiembre.

Dicha norma pasó a refundir en un único texto la Ley 27/1992 de 24 de noviembre, la Ley 62/1997 de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Ley 48/2003 de 26 de noviembre de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, y la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general.

El domicilio social de la Autoridad Portuaria de Melilla se encuentra en Melilla, en la Avenida de la Marina Española número 4 y código postal 52001.

La Autoridad Portuaria se rige, a su vez, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 40/2015 de 01 de octubre de Régimen Jurídico el Sector Público, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y en la contratación, salvo en el ejercicio de funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ente Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento y de las que correspondan a las Comunidades Autónomas.

Las Competencias de la Autoridad Portuaria de Melilla son las siguientes:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta Ley.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

El ejercicio económico de la Autoridad Portuaria de Melilla es coincidente con el año natural

El artículo 27 del TR de la Ley de Puertos enumera los recursos económicos de la Autoridad Portuaria de Melilla:

- a) Los productos de las rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos y los remantes resultantes del ejercicio económico anterior.
- b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19.1.b y 24.1 bis del TRLPEMM
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de préstamos, créditos y demás operaciones financieras que puedan concretar.
- h) El producto de la aplicación de su régimen sancionador.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que le sea asignado por el ordenamiento jurídico.

La Entidad está regida y gestionada por el Consejo de Administración, por el Presidente y el Director, cuyas competencias se establecen en los artículos 31 y 33 del TR de la Ley de Puertos.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE LA CUENTAS ANUALES:

Las cuentas anuales, formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla, se han obtenido de los registros contables del Puerto y se presentan de acuerdo al Plan General de contabilidad aprobado por RD 1514/2007, de 16 de noviembre, de manera que se muestran la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de su actividad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las consideraciones a tener en cuenta, en materia de bases de presentación de las cuentas anuales en la Entidad, son las que a continuación se detallan:

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Entidad

-El Código de comercio y la restante legislación mercantil.

-Plan General de Contabilidad y sus Adaptaciones sectoriales.

- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP).
- Las Directrices de Puertos del Estado para garantizar la homogeneidad contable entre las Autoridades Portuarias, facultad otorgada a Puertos del Estado por el artículo 39.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y el informe emitido por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de las mismas.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda (Orden EHA/733/2010), de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda (Orden EHA/2043/2010), de 22 de julio, por la que se regula el procedimiento de remisión de las cuentas anuales y demás información que las entidades del sector público empresarial y fundacional del Estado han de rendir al Tribunal de Cuentas, y de la información de carácter anual y trimestral a remitir a la Intervención General de la Administración del Estado.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- La legislación específica aplicable a los Puertos de Interés General.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables y libros auxiliares de la Autoridad Portuaria de Melilla, referidos al 31 de diciembre de 2022 habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados en el ejercicio, así como de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

El régimen de control de las actividades económicas y financieras se ejercerá por la Intervención General de la Administración del Estado y el Tribunal de Cuentas de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley General Presupuestaria.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2º del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad, y en el que se indica que no tendrán carácter vinculante los movimientos contables incluidos en la quinta parte del PGC y los aspectos relativos a numeración y denominación de cuentas incluidos en la cuarta parte, se ha optado por no utilizar las cuentas de los Grupos 8 y 9 ya que la utilización de los mismos suponen una mayor complejidad de la gestión contable y no aportan mejora alguna en la presentación de la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y de los resultados de la Autoridad Portuaria.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por unanimidad del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2022.

c) Principios Contables:

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2022 no se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, estas cuentas anuales se han preparado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

d) Aspectos Críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre:

En la preparación de las cuentas anuales de la Entidad, se han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparación de la Información:

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

f) Agrupación de partidas:

La Autoridad Portuaria de Melilla se adhiere al Plan de Cuentas y esquema de Pérdidas y Ganancias, Balance de Situación, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo elaborado por Puertos del Estado para el conjunto del sistema Portuario.

g) Elementos Recogidos en varias partidas:

Al igual que en el apartado anterior se siguen las directrices de agrupación establecidas por Puertos del Estado, y por tanto, no se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

h) Cambios en Criterios Contables, errores y estimaciones contables:

La Autoridad Portuaria ajusta de manera prospectiva los ingresos y gastos de ejercicios anteriores (Norma de registro y Valoración nº22 del PGC 2007), que no son sino fruto de

mejores estimaciones, como consecuencia de desajustes y fallos de funcionamiento interno. Los ajustes con origen en ejercicios anteriores, y que tienen relevancia patrimonial, la Autoridad Portuaria realizaría el correspondiente ajuste de reservas y procedería a adaptar los Estados Financieros del ejercicio anterior a efecto de presentación de cuentas (Norma 5 del Marco conceptual y NRV 22 PGC 2007).

Procedemos a realizar ajustes a efectos de presentación en las cuentas del ejercicio 2021, atendiendo a los siguientes criterios:

Ajustes en Pérdidas y Ganancias 2021:

Epígrafe 1.- Importe neto de la cifra de negocios:

Ajustamos dicho epígrafe contra el resultado del ejercicio 2021 por un importe neto positivo de 152.698,74 €, por tasas portuarias y otros ingresos de negocio que habían sido contabilizados en 2022 por importe de 365.581,60 € y anulaciones de facturas por importe de -212.882,86 € y que corresponden a servicios prestados durante el ejercicio 2021.

Epígrafe 5.-Otros ingresos de explotación:

Ajustamos dicho epígrafe contra el resultado del ejercicio 2021 por un importe neto positivo de 2.283,83 €, por ingresos por sanciones 2.278,10 € y recargos de apremio 5,73 €, que habían sido contabilizados en el 2022 y que corresponden a facturas (3.403,83 €) y a anulaciones de facturas (1.120,00 €) del ejercicio 2021.

	(Debe) Haber		AJUSTES
	31/12/2021	31/12/2021 CON AJUSTES	
1. Importe neto de la cifra de negocios	5.833.944,75	5.986.693,49	152.698,74
A Tasas portuarias	5.011.767,65	5.128.692,05	116.924,40
a) Tasa de ocupación	1.978.129,08	1.984.069,27	5.940,19
b) Tasa de utilización	2.333.924,44	2.341.728,39	7.803,95
1. Tasa del buque	617.484,78	617.704,68	219,90
2. Tasa de embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	343.676,09	349.162,32	5.486,23
3. Tasa del pasaje (T2)	876.157,91	877.414,99	1.257,06
4. Tasa de la mercancía (T3)	493.294,38	494.135,12	840,74
c) Tasa de actividad	679.833,64	782.308,67	102.475,03
d) Tasa de ayuda a la navegación	19.880,49	20.585,72	705,23
B Otros ingresos de negocio	822.227,10	858.001,44	35.774,34
b) Tarifas y otros	652.987,45	688.761,79	35.774,34
5. Otros ingresos de explotación	822.227,10	858.001,44	35.774,34
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	59.424,18	61.718,01	2.283,83
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(1.184.762,78)	(1.029.780,21)	154.982,57
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(1.198.930,70)	(1.043.948,13)	154.982,57
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.180.501,40)	(1.025.518,83)	154.982,57

Ajustes en el Balance de situación 2021:

Activo

Epígrafe B)III.1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios:

Procedemos a realizar ajuste neto positivo por importe de 154.982,57 euros, conforme al siguiente detalle:

A resulta de los ingresos por tasas y otros ingresos de negocio correspondientes al 2021 (152.698,74 €) y a resultas de los Otros ingresos de explotación (2.283,83 €), indicados en el epígrafe anterior.

Pasivo

Epígrafe A-1) II Resultados acumulados:

A resultas de los ajustes realizados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias el resultado del ejercicio 2021 mejora en 154.982,57 euros.

ACTIVO	31/12/2021	31/12/2021 CON AJUSTES	AJUSTES
B) ACTIVO CORRIENTE	5.279.401,75	5.434.384,32	154.982,57
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.308.079,57	1.463.062,14	154.982,57
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.222.002,70	1.376.985,27	154.982,57
TOTAL ACTIVO (A+B)	99.496.796,80	99.651.779,37	154.982,57
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2021	31/12/2021 CON AJUSTES	AJUSTES
A) PATRIMONIO NETO	83.394.069,35	83.549.051,92	154.982,57
A-1) Fondos propios	60.224.709,72	60.379.692,29	154.982,57
III. Resultado del ejercicio	(1.180.501,40)	(1.025.518,83)	154.982,57
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	99.496.796,80	99.651.779,37	154.982,57

Igualmente procedemos a realizar ajustes a efectos de presentación en las cuentas del ejercicio 2021, atendiendo a los siguientes criterios:

Ajustes en el Balance de situación 2021:

Activo

Epígrafe B)III.1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios:

Ajuste por importe positivo de 33.424,77 a resultas de:

- Por la facturación (46.759,16 €) y anulaciones (-1.252,63 €), realizadas en 2022, pero correspondientes a ejercicios anteriores a 2021, realizamos ajuste positivo por un importe neto de 45.506,53 €.

- Por la depuración de saldos con la Ciudad Autónoma de Melilla, realizamos ajuste negativo por importe de -10.393,18 €.
- Por la depuración de saldos de clientes, relativos a facturas del periodo 2014-2017, realizamos ajuste negativo por importe de -1.688,58 €.

Pasivo

Epígrafe A-1) II Resultados acumulados:

Ajuste por importe total positivo de 33.209,76 € a resultas de:

- Los ajustes señalados en el epígrafe anterior, correspondientes a los ejercicios anteriores a 2017, por importe neto positivo de 33.424,77 €.
- El ajuste negativo de -215,01 € que se señala en el epígrafe siguiente:

Epígrafe V.1 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

Este epígrafe queda ajustado en -215,01 euros a resultas de:

Factura de IBI correspondiente al ejercicio 2019.

Como resultado de todo lo expuesto los ajustes en el Balance de situación de 2021, quedan de la siguiente manera:

ACTIVO	31/12/2021	31/12/2021 CON AJUSTES	AJUSTES
B) ACTIVO CORRIENTE	5.279.401,75	5.467.809,09	188.407,34
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.308.079,57	1.496.486,91	188.407,34
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.222.002,70	1.410.410,04	188.407,34
TOTAL ACTIVO (A+B)	99.496.796,80	99.685.204,14	188.407,34
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2017	31/12/2021 CON AJUSTES	AJUSTES
A) PATRIMONIO NETO	83.394.069,35	83.582.261,68	188.192,33
A-1) Fondos propios	60.224.709,72	60.412.902,05	188.192,33
II. Resultados acumulados	23.494.219,92	23.527.429,68	33.209,76
III. Resultado del ejercicio	(1.180.501,40)	(1.025.518,83)	154.982,57
C) PASIVO CORRIENTE	4.217.858,84	4.218.073,85	215,01
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	856.999,10	857.114,11	215,01
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	510.577,79	510.792,80	215,01
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	99.496.796,80	99.685.204,14	188.407,34

J) Impuesto sobre beneficios:

La Autoridad Portuaria de Melilla contabiliza el Impuesto de Sociedades con arreglo a la directriz dada por el Ente Público Puertos del Estado, reflejada en el Manual de Políticas Contables referente al Impuesto sobre Sociedades de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado (febrero de 2021, revisado en noviembre de 2021), con el objetivo de garantizar la homogeneidad contable respecto a criterios valorativos relacionados con el Impuesto sobre Sociedades, así como al contenido y normas de elaboración de las cuentas anuales respecto a este tema, que deberán ser aplicados por las Autoridades Portuarias.

NOTA 3.- DISTRIBUCION DE RESULTADOS.

La propuesta de distribución del resultado obtenido por la Entidad en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que el Presidente someterá para su aprobación al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, se muestra a continuación:

Propuesta de distribución del resultado del Ejercicio 2022.

	Base de Reparto	Distribución
	2022	2023
Pérdidas y Ganancias	5.061.431,41	
Resultados Acumulados		5.061.431,41
TOTALES.-	5.061.431,41	5.061.431,41

La propuesta de aplicación de resultados, procedentes del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, que asciende a la cantidad de 5.061.431,41 €, y que será sometida a la aprobación del Consejo de Administración, contempla su imputación a "Resultados Acumulados" partida incluida en la agrupación A) PATRIMONIO NETO, epígrafe "A-1) Fondos Propios", subepígrafe II "Resultados Acumulados".

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION:

A continuación, se resumen las normas de valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

a) Inmovilizado intangible:

Aplicaciones informáticas: Incluye programas informáticos adquiridos a empresas independientes a su coste de adquisición. La amortización es de carácter lineal en cinco años.

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad estima la posible existencia de las mismas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El estudio realizado al efecto de detectar posible deterioro del inmovilizado no ha puesto de manifiesto indicio alguno de deterioro respecto de los activos intangibles de la Autoridad Portuaria.

Los criterios y requisitos para capitalización de gastos financieros son los mismos que para el inmovilizado material (nota 4.b). No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio 2022, al no darse los mencionados requisitos.

La Entidad no posee inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

b) Inmovilizado Material:

El inmovilizado contable está valorado con tres criterios distintos: valor venal (para determinados grupos de activos existentes a 1 de enero de 1993, como terrenos, señales marítimas y balizamiento, accesos marítimos, obras de abrigo y dársenas y otras de atraque, y para los activos procedentes de reversiones de títulos concesionales), coste de adquisición revalorizado, para el resto de los bienes adquiridos con anterioridad a dicha fecha, y coste de adquisición para los bienes incorporados con posterioridad, aunque el segundo de ellos queda prácticamente como residual.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el Inmovilizado Material se imputan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

De acuerdo con el apartado 1 de la NRV 2ª "*Inmovilizado material*", en los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material, y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. Por tanto, los proyectos que pueden incorporar gastos financieros correspondientes a financiación ajena, son aquellos de cuantía significativa, que a 31 de diciembre de 2022 no estén aún en condiciones de uso o funcionamiento se ha determinado, que no existen proyectos que cumplan las condiciones anteriormente expuestas para la activación de gastos financieros.

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad debe estimar la posible existencia de las mismas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe de los activos inmovilizados se presenta en el balance neto de amortizaciones y provisiones por deterioro.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "*Inmovilizaciones materiales en curso*", hasta su finalización y puesta a nuestra disposición, momento que coincide con la recepción provisional por ser éste el hito jurídico en el que se produce la transferencia de la titularidad del bien del contratista a la Entidad.

La Entidad amortiza la parte de su inmovilizado material valorado al coste de adquisición o al coste de adquisición revalorizado, de acuerdo con los coeficientes establecidos por Puertos del Estado, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

TABLA DE VIDAS ÚTILES

BIENES		VIDA ÚTIL (AÑOS)
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN	
01	INSTALACIONES DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN	
0104	Instalaciones de ayudas visuales	10
0105	Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5
0106	Instalaciones de gestión y explotación	5
02	ACCESOS MARÍTIMOS	
0201	Dragados de primer establecimiento	50
0203	Esclusas	75
0205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35
03	OBRAS DE ABRIGO Y DEFENSA	
0301	Diques y obras de abrigo	50
0303	Escollera de protección de recintos	40
04	OBRAS DE ATRAQUE	
0401	Muelles de fábrica	40
0402	Muelles de hormigón armado y metálicos	30
0403	Defensas y elementos de amarre	5
0404	Obras complementarias para atraque	15
0405	Pantalanes flotantes	10
0406	Boyas de amarre	15

BIENES		VIDA ÚTIL (AÑOS)
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN	
05	INSTALACIONES PARA REPARACIÓN DE BARCOS	
0501	Diques secos	40
0502	Varaderos	30
0503	Diques flotantes	25
06	EDIFICACIONES	
0601	Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35
0602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35
0603	Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares	50
0604	Viviendas y otros edificios	50
0605	Edificaciones menores	50
0606	Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17
0607	Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35
07	INSTALACIONES GENERALES	
0701	Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior:	
	> Subestaciones e instalaciones eléctricas, redes de distribución de energía eléctrica	17
	> Resto de elementos del epígrafe 0701	17
0702	Cerramientos	17
0703	Otras instalaciones	17

BIENES		VIDA ÚTIL (AÑOS)
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN	
08	PAVIMENTOS, CALZADAS Y VÍAS DE CIRCULACIÓN	
0801	Vías férreas y estaciones de clasificación	25
0802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15
0803	Caminos, zonas de circulación y aparcamiento	15
0804	Puentes de fábrica	45
0805	Puentes metálicos	35
0806	Túneles	35
09	EQUIPOS DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS	
0901	Cargaderos e instalaciones especiales	20
0902	Grúas de pórtico y porta contenedores	20
0903	Grúas automóbiles	10
0904	Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero:	
	> Tractores, autocamiones y remolques	10
	> Resto epígrafe 0904	10
10	MATERIAL FLOTANTE	
1001	Cabrias y grúas flotantes	25
1002	Dragas	25
1003	Remolcadores	25
1004	Gánguiles, gabarras y barcasas	25

BIENES		VIDA ÚTIL (AÑOS)
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN	
1005	Equipo auxiliar y equipo de buzos	10
1006	Embarcaciones de servicio	15
1007	Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15
11	EQUIPOS DE TRANSPORTE	
1101	Automóviles y motocicletas	6,25
1102	Camiones y furgonetas	6,25
12	MATERIAL FERROVIARIO	
1201	Locomotoras y tractores	15
1202	Vagones	20
13	EQUIPO DE TALLER	
1301	Equipo de taller	14
14	MOBILIARIO Y ENSERES	
1401	Mobiliario y enseres	10
15	MATERIAL DIVERSO	
1501	Material diverso	
	> Mobiliario urbano, árboles	6,67
	> Equipos de oficina, material de laboratorio	6,67
	> Equipos para radiocomunicaciones, radioteléfonos	5
	> Equipos médicos asistenciales	6,67

BIENES		VIDA ÚTIL (AÑOS)
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN	
16	EQUIPO INFORMÁTICO	
1601	Equipo informático (hardware)	5
1602	Aplicaciones informáticas	5

Por último, señalar que durante el ejercicio 2022, la empresa no ha realizado trabajos para su propio inmovilizado ni ha procedido a provisionar importe alguno por desmantelamiento o retiro.

c) Inversiones inmobiliarias:

La resolución de la consulta formulada por parte de Puertos del Estado al I.C.A.C. (Consulta ICAC nº 9 publicada en el BOICAC 74 de junio de 2.008), relativa a la clasificación de los elementos de inmovilizado de los Puertos, concluye que deberán considerarse inversión inmobiliaria los inmuebles que cumplan las siguientes condiciones:

- 1.-Ser un activo no corriente de naturaleza inmobiliaria.
- 2.-Mantenerse para generar plusvalías o rentas y no para la producción o suministro de bienes y servicios distintos del alquiler.
- 3.-La venta de inmuebles no forme parte del curso ordinario de sus operaciones.

Atendiendo a las operaciones económicas que desarrolla la Autoridad Portuaria de Melilla, para el cumplimiento de sus fines, se han calificado contablemente como inversiones inmobiliarias los bienes inmuebles otorgados en concesión, autorización o arrendados, o que sean susceptibles de serlo, en el curso normal de las operaciones propias y habituales de la Entidad, por ser la finalidad natural de estos bienes su puesta a disposición de terceros para la realización por parte de estos de actividades comerciales o industriales, con independencia de que por circunstancias coyunturales o los intereses económicos de un momento concreto, los mismos puedan encontrarse desocupados o ser explotados directamente por la Entidad.

Se ha seguido el mismo criterio de mantener todos los activos en curso clasificados dentro del inmovilizado material del balance hasta su finalización y puesta a nuestra disposición. En ese momento podremos reclasificar desde el inmovilizado en curso al epígrafe de "inversiones inmobiliarias", aquellos activos que reúnan las condiciones arriba indicadas.

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad debe estimar la posible existencia de las mismas que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Por último, hacer referencia a que se han clasificado directamente como inversiones inmobiliarias las altas de activos revertidos durante el ejercicio de naturaleza inmobiliaria en el supuesto de aquellos bienes revertidos, que la Autoridad Portuaria tiene la voluntad de poner a disposición de terceros. Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en *la nota 4.b*, relativa al Inmovilizado Material. Ver nota 2.h de esta memoria.

d) Arrendamientos:

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan. No obstante, al cierre del ejercicio 2022 no se tienen contratos de Arrendamiento Financiero ni ninguno de naturaleza similar.

e) Instrumentos financieros:

La NRV 9ª "*Instrumentos financieros*", en sus apartados 2.1.1 (para préstamos y partidas a cobrar) y 3.1.1 (para "*Débitos y partidas a pagar*") dispone que estos activos y pasivos financieros se valoren inicialmente por su valor razonable, lo cual implica descontar los flujos de efectivo futuros estimados "a un tipo de descuento adecuado". Esta actualización no es aplicable a los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, aunque en principio si afectará a los créditos y débitos por operaciones no comerciales, cualquiera que sea su plazo de vencimiento.

No obstante, en relación con los débitos y créditos por operaciones no comerciales, tal y como señala el citado apartado 2.1.1. de la NRV 9, los anticipos y créditos al personal se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, circunstancia que concurre en nuestra Entidad. Los intereses de estos créditos se devengan y cobran mensualmente.

Por otra parte, en relación con las fianzas y depósitos entregados o recibidos, teniendo en cuenta las prácticas habituales del sector económico específico en el que operamos, la naturaleza y fines de dichas fianzas y depósitos, puede afirmarse que en ningún caso los correspondientes epígrafes del balance de situación pueden presentar saldos relevantes, por lo que su actualización financiera tendrá siempre un efecto escasamente significativo. Por ello, atendiendo al principio contable de importancia relativa, los instrumentos financieros correspondientes a fianzas o depósitos recibidos o constituidos (tanto a corto como a largo plazo) deberán ser valorados por su valor nominal, no siendo de aplicación a los mismos la norma de valoración inicial a valor razonable.

La Autoridad Portuaria aplica un criterio de máxima prudencia en la valoración de sus cuentas a cobrar, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago o litigios en curso, efectuando las correspondientes dotaciones para cubrir los riesgos de insolvencias, con los siguientes criterios generales de dotación:

Clientes por tasas portuarias y otros ingresos de carácter público:

Se dotan los porcentajes que se detallan a continuación, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de vencimiento de las correspondientes facturas:

Antigüedad	%
Entre 12 y 24 meses	50
Más de 24 meses	100

Clientes por ingresos de carácter privado:

Se dotan los porcentajes siguientes, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la finalización del plazo de ingresos en período voluntario:

Antigüedad	%
Entre 0 y 6 meses	0
Más de 6 meses	100

h) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente:

En el Balance de Situación adjunto los saldos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en un plazo inferior al ciclo de explotación que coincide con el año natural.

i) Impuesto de Sociedades:

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos

importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

j) Ingresos y Gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las ventas de bienes, y los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de las mismas todos los descuentos, incluidos o no en factura, que no obedecen a pronto pago, siendo estos últimos considerados como gastos financieros.

Los importes de los impuestos soportados sobre las compras de mercaderías y demás bienes, así como los de los transportes que les afectan directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos, al no ser deducibles.

k) Provisiones y contingencias:

Siguiendo los criterios establecidos por Puertos del Estado, figuran en el pasivo del Balance de la APM aquellas provisiones cuya probabilidad de que tengamos que desprendernos finalmente de recursos sea superior al 50%.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del

importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. La Autoridad Portuaria aplicaría como tasa de descuento el interés legal del dinero vigente a cierre del ejercicio.

En relación a la NRV 15 del PGC, "Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento", y por tanto esta Autoridad Portuaria no los realiza.

Las contingencias serían aquellos riesgos para los que no se espera que finalmente haya que desprenderse de recursos.

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. En consecuencia, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

En la nota 15 de la presente memoria se detallan los activos y gastos de carácter medioambiental incurridos durante el ejercicio por la Entidad.

m) Subvenciones, donaciones y legados:

Subvenciones de Capital:

El apartado 1.1 de la NRV 18ª "*Subvenciones, donaciones y legados recibidos*", establece el tratamiento distinto en función de que las subvenciones tengan la naturaleza de reintegrables o de no reintegrables.

En principio, se considera que las subvenciones oficiales de capital que percibe la Autoridad Portuaria de Melilla (Feder, Fondos de Cohesión, etc.) cumplen las condiciones exigidas para su calificación como no reintegrables, por lo que de acuerdo con el apartado 2.3, letra c) de la citada NRV 18ª, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los elementos subvencionados (inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias) o, en su caso cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En cuanto al momento en que debe reconocerse el devengo de la subvención, es necesario acudir a las definiciones de activo y pasivo contenidas en el apartado 5º "*Criterios de*

registro o reconocimiento contable” del Marco Conceptual. En este sentido, los activos (es decir, las cuentas a cobrar por la subvención devengada) deben reconocerse cuando sea probable la obtención a partir de los mismos de beneficios o recursos económicos en el futuro. Y en nuestra opinión se produce simultáneamente al reconocimiento del pasivo por la certificación de obra financiada con la subvención. Si se reconoce contablemente la certificación de obra, dando lugar a una obligación para cuya cancelación se considera probable que deban entregarse recursos en el futuro (criterio de reconocimiento del pasivo), también será igual de probable la percepción de la subvención de capital asociada (en función del correspondiente porcentaje de cofinanciación), por lo que deberá procederse simultáneamente a reconocer el correspondiente activo.

Las subvenciones de capital devengadas, netas del efecto impositivo, se reconocen e imputan a resultados directamente con abono y cargo, respectivamente, a la cuenta 130 “*Subvenciones oficiales de capital*”.

La Autoridad Portuaria de Melilla opta por el criterio de no actualizar los créditos a cobrar por subvenciones devengadas, tanto a corto como a largo plazo, por no estar expresamente previsto en el NPGC la actualización de las cuentas con las Administraciones Públicas y, por tanto, existir la posibilidad de no practicar dicha actualización.

Subvenciones a la Explotación:

Las Subvenciones a la Explotación no reintegrables de Organismos Oficiales se valoran por el importe otorgado y se imputan a Resultados dentro del ejercicio contable en que se devengan.

Donaciones:

El inmovilizado recibido a título gratuito (Donaciones) se imputa a resultados en función de la depreciación efectiva que sufre el activo.

n) Fondo de Compensación Interportuario y Aportación sobre las tasas a Puertos del Estado:

Dicho Fondo, que es administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo creado a tal efecto, se dota anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público.

Las aportaciones a dicho Fondo se determinan a través de la aplicación de índices o fórmulas que incorporan como variables, indicadores o conceptos económicos vinculados a la gestión de las Autoridades Portuarias, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio como gasto (Fondo de compensación interportuario aportado) y/o ingreso (Fondo de compensación interportuario recibido). En el ejercicio 2022, las aportaciones realizadas por la Autoridad Portuaria al Fondo de Compensación Interportuario han sido de 8.000 euros, mientras que las aportaciones recibidas de dicho fondo han sido de 8.676.000 euros.

La aportación a Puertos del Estado se establece en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y será un importe equivalente al 2% de los ingresos devengados por la Autoridad Portuaria de Melilla en concepto de tasas.

Como consecuencia de lo anterior, la aportación realizada de la Autoridad Portuaria de Melilla en el ejercicio 2022 ha ascendido a un importe total de (100.235,35 euros), que figura registrada en el epígrafe "Aportación a Puertos del Estado art. 19.1b) del TRLPEMM" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 adjunta.

o) Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP):

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, introdujo el artículo 159 bis en el TRLPEMM, por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Marítimo-Portuaria, cuyo fin es la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión ferroviaria y varia de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte.

El Reglamento que regula el citado fondo fue aprobado por Real Decreto 707/2015 de 24 julio. Por aplicación del régimen de aportaciones del mismo, la Autoridad Portuaria de Melilla no ha devengado cantidad alguna para aportar al fondo, de igual forma, en el ejercicio cerrado tampoco tiene ningún proyecto para ser financiado con cargo al referido Fondo de Accesibilidad.

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL:

El movimiento habido durante el ejercicio 2022 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, detalle de altas y bajas, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, se expone en los siguientes cuadros:

CONCEPTO	SALDO A 31-12-21	VARIACIONES DEL EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO (+/-)	SALDO A 31-12-22
		Altas (+)	Bajas (-)					
a) Terrenos y bienes naturales	14.294.767,53							14.294.767,53
b) Construcciones	114.591.816,72	86.977,33	-5.127,18					114.673.666,87
Accesos marítimos	3.735.682,53							3.735.682,53
Obras de abrigo y defensa	18.050.932,80							18.050.932,80
Obras de atraque	49.101.402,96							49.101.402,96
Edificaciones	11.622.436,06	79.572,24						11.702.008,30
Instalaciones generales	15.194.603,43	7.405,09	-5.127,18					15.196.881,34
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	16.886.758,94							16.886.758,94
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	6.368.563,53							6.368.563,53
Instalaciones de ayuda a la navegación	138.842,24							138.842,24
Equipos de manipulación de mercancías	5.940.243,43							5.940.243,43
Material flotante	112.967,77							112.967,77
Equipo de taller	176.510,09							176.510,09
d) Otro inmovilizado	5.446.236,20	32.977,22	-116.924,38					5.362.289,04
Mobiliario	350.612,21	6.423,00						357.035,21
Equipos para proceso de información	733.025,04	12.744,55	-116.924,38					628.845,21
Elementos de transporte	289.852,77							289.852,77
Otro inmovilizado material	4.072.746,18	13.809,67						4.086.555,85
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	140.701.383,98	119.954,55	-122.051,56					140.699.286,97
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	515.452,50	1.581.413,85		-924.447,73	-117.245,15			1.055.173,47
TOTAL	141.216.836,48	1.701.368,40	-122.051,56	-924.447,73	-117.245,15			141.754.460,44

(1) En esta columna figuran las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo – las reclasificaciones a gastos o traspasos al inmovilizado intangible y con signo + si son traspasos del inmovilizado intangible

ALTAS DE INMOVILIZADO MATERIAL 2022

CONCEPTO	ADQUISICIONES A PROVEEDORES EXTERNOS (1)	ADQUISICIONES A OTRAS AA.PP. Y PUERTOS DEL ESTADO	INCORPORACIÓN AL ACTIVO GTOS.FINANCIEROS	ACTIVOS SUBSUMIDOS EN OTROS	CONCESIONES REVERTIDAS (2)	RESCATE ANTICIPADO DE CONCESIONES	TRANSFERENCIAS DESDE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	TRASPASOS DE INMOVILIZADO EN CURSO	TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO 2022
b) Construcciones								86.977,33	86.977,33
Obras de abrigo y defensa									
Obras de atraque									
Edificaciones								79.572,24	79.572,24
Instalaciones generales								7.405,09	7.405,09
Pavimentos, calzadas y vías de circulación									
c) Equipamientos e instalaciones técnicas									
Instalaciones de ayuda a la navegación									
Equipo de manipulación de mercancías									
Material flotante									
Equipo de taller									
d) Otro inmovilizado								32.977,22	32.977,22
Mobiliario								6.423,00	6.423,00
Equipos para proceso de información								12.744,55	12.744,55
Elementos de transportes									
Otro inmovilizado material								13.809,67	13.809,67
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL								119.954,55	119.954,55
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	1.701.368,40							-119.954,55	1.581.413,85
TOTAL	1.701.368,40								1.701.368,40

(1) Se ha de incluir en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios (2) Valor venal de los bienes revertidos al vencimiento de las concesiones

BAJAS DE INMOVILIZACIONES MATERIALES 2022 (en euros)

CONCEPTO	VENTA A EMPRESAS EXTERNAS Y RETIROS O BAJAS DE INVENTARIO	VENTA A OTRAS AA.PP. Y PUERTOS DEL ESTADO	ELEMENTOS SUBSUMIDOS	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	INMOVILIZADO ABIERTO AL USO GENERAL	TOTAL BAJAS DEL EJERCICIO 2022
a) Terrenos y bienes naturales						
b) Construcciones	5.127,18					5.127,18
Accesos marítimos						
Obras de abrigo y defensa						
Obras de atraque						
Edificaciones						
Instalaciones generales	5.127,18					5.127,18
Pavimentos, calzadas y vías de circulación						
c) Equipamientos e instalaciones técnicas						
Instalaciones de ayuda a la navegación						
Equipo de manipulación de mercancías						
Material flotante						
Equipo de taller						
d) Otro inmovilizado	116.924,38					116.924,38
Mobiliario						
Equipos de proceso de información	116.924,38					116.924,38
Elementos de transporte						
Otro inmovilizado material						
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	122.051,56					122.051,56
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO						
TOTAL	122.051,56					122.051,56

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2022

CONCEPTO	SALDO A 31-12-21	DOTACIONES (+)	BAJAS				RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-22
			BAJAS POR VENTAS Y RETIROS (-)	ELEMENTOS SUBSUMIDOS (-)	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS (-)	INMOVILIZADO ABIERTO AL USO GENERAL (-)					
a) Construcciones	61.000.202,49	3.444.256,26	-399,23								64.444.059,52
Accesos marítimos	1.068.388,74	78.378,72									1.146.767,46
Obras de abrigo y defensa	7.901.350,81	334.375,02									8.235.725,83
Obras de atraque	24.554.521,00	1.534.867,32									26.089.388,32
Edificaciones	5.874.748,81	195.352,42									6.070.101,23
Instalaciones generales	9.411.427,59	652.247,67	-399,23								10.063.276,03
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	12.189.765,54	649.035,11									12.838.800,65
b) Equipamientos e instalaciones técnicas	4.628.265,20	402.441,21									5.030.706,41
Instalaciones de ayuda a la navegación	119.072,39	6.893,47									125.965,86
Equipo de manipulación de mercancías	4.238.312,42	387.948,59									4.626.261,01
Material flotante	99.137,10	7.078,79									106.215,89
Equipo de taller	171.743,29	520,36									172.263,65
c) Otro inmovilizado	4.817.112,06	169.286,13	-116.924,38								4.869.473,81
Mobiliario	335.018,57	3.388,08									338.406,65
Equipos para proceso de información	662.680,05	33.410,73	-116.924,38								579.166,40
Elementos de transporte	268.666,84	8.358,12									277.024,96
Otro inmovilizado material	3.550.746,60	124.129,20									3.674.875,80
TOTAL	70.445.579,75	4.015.983,60	-117.323,61								74.344.239,74

DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2022

CONCEPTO	SALDO A 31-12-21	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	APLICACIONES (-)	RECLASIFICAC. (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (-/+)	SALDO A 31-12-22
Construcciones	2.324.225,68						2.324.225,68
Obras de atraque	1.759.276,20						1.759.276,20
Instalaciones generales	315.474,17						315.474,17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	249.475,31						249.475,31
Otro inmovilizado	271.035,75						271.035,75
Mobiliario	3.774,68						3.774,68
Otro inmovilizado material	267.261,07						267.261,07
TOTAL	2.595.261,43						2.595.261,43

Como se indicó en la nota 4.b durante el ejercicio no se ha procedido a estimar coste alguno por motivos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Tampoco se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo y asociadas, ni en inversiones situadas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio 2022 la Entidad no ha capitalizado gastos financieros en el inmovilizado material de acuerdo con los requisitos exigidos para ello (*nota 4.b*).

Durante el ejercicio 2022 se han contabilizado pérdidas del inmovilizado material por importe de 4.727,95 euros, como consecuencia de las bajas parciales registradas en los activos:

Explanada Dársena Pesqueros.....	4.727,95
----------------------------------	----------

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos tanto en el presente ejercicio como en los anteriores, relacionados con el inmovilizado material es el siguiente:

Nº FICHA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE A 31/12/22	PROGRAMA OPERATIVO	Total importe subvencionado pendiente traspaso	% SUBVENCIÓN
170-1	Aparcamiento en el Puerto Comercial	513.467,15	FEDER 89-93 Y 94-99	17.651,49	3,437706
506	Accesos Marítimo Pto.Deportivo	181.013,95	FEDER 89-93 Y 94-99	7.875,30	4,350659
507	Obras de Abrigo Pto.Deportivo	1.833.828,25	FEDER 89-93 Y 94-99	809.178,76	44,125112
510	Muelles Puerto Deportivo	382.644,24	FEDER 89-93 Y 94-99	168.842,20	44,125111
988-1	Tinglado 7 Talleres	199.713,71	FEDER 89-93 Y 94-99	91.540,42	45,835822
1053-1	Centro de Coordinación de Servicios	348.764,62	FEDER 89-93 Y 94-99	157.204,84	45,074767
1020	Aparcamiento Puerto Deportivo	520.141,30	FEDER 89-93 Y 94-99	131.681,82	25,316548
1076-2	Baliza Muelle Espigón	452,69	FEDER 89-93 Y 94-99	257,30	56,838605
1077	Relleno dársena y n.alineac.NE 2	2.140.460,46	FEDER 89-93 Y 94-99	1.216.634,42	56,839846
1128	Dique Nordeste IV tramo (Obras de Abrigo y Dársenas)	6.228.507,19	INTERREGIONAL	2.562.532,01	41,141993
1129	Dique Nordeste IV tramo (Obras de Atraque)	359.799,19	INTERREGIONAL	148.028,56	41,141993
1130	Dique Nordeste IV tramo (Edificaciones)	201.105,38	INTERREGIONAL	82.738,77	41,141995
1221	Nueva Alineación NE III (Obras de Atraque)	2.783.335,23	FEDER 2000-2006	1.415.467,42	50,855082
1128	Dique Nordeste IV tramo (Obras de Abrigo y Dársenas)	6.228.507,19	FEDER 2000-2006	625.743,78	10,046449
1734-1	Paseo Espaldón	22.223,55	FEDER 2000-2006	6.888,21	30,995093
1849	Recrecido espaldón dique NE	1.126.547,29	FEDER 2000-2006	358.050,56	31,783003

Nº FICHA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE A 31/12/22	PROGRAMA OPERATIVO	Total importe subvencionado pendiente traspaso	% SUBVENCIÓN
1582	3ª Plaza Pto.deportivo (Parque infantil) (Pavim.Calz y Vías. Zona Parque Infantil)	24.969,94	FEDER 2000-2006	10.541,33	42,216081
1873	Urbanización de la Explanada NE III en el Puerto de Melilla	60.108,82	FEDER 2000-2006/FEDER 2007-13	33.307,31	55,411685
1703	Pantalán flotante H P.D. (Obras de atraque)	134.536,92	FEDER 2000-2006	37.438,55	27,827715
1731	Nueva alineación Muelle Ribera I (Muelles hormigón arm.y metálicos))	5.530.457,10	COHESIÓN	3.753.572,19	67,870921
1732	Nueva alineación Muelle Ribera I (Muelles de Fábrica)	1.304.028,95	COHESIÓN	958.166,17	73,477370
2067	Instalaciones Plan protección puerto Melilla y Plan de protección nueva termin.pasaj.	1.499.364,07	FEDER 2007-13	822.004,72	54,823557
1948	Red de media tensión Puerto Comercial	207.686,78	FEDER 2007-13	145.311,73	69,966769
1933-1	Muelle Ribera II	6.589.916,56	FEDER 2007-13	2.881.933,81	43,732478
1961-1	Vial Entrada Puerto Comercial Hasta Rotonda NE III	332.479,62	FEDER 2007-13	216.952,21	65,252785
2017-1	Pavimento Explanada Contenedores	78.667,42	FEDER 2007-13	39.615,77	50,358547
2120-1	Red Contra Incendios Muelle NE I, Espig.y Muelle NEII	354.684,55	FEDER 2007-13	80.298,22	22,639334
1968-1	Edificio Oficinas Módulo Principal	2.168.163,72	FEDER 2007-13	196.993,88	9,085747
2253	Interconexión pasarela Ribera II/ Espigón (Accesos Marítimos)	1.349.267,99	POCTEFEX	370.047,14	27,425770
2254	Interconexión pasarela Ribera II/ Espigón (Pavimentos, Calzadas y Vías Circulación)	282.862,34	POCTEFEX	77.577,18	27,425771
2255	Interconexión pasarela Ribera II/ Espigón (Instalaciones Generales)	101.491,67	POCTEFEX	27.834,87	27,425772
2256	Finger Muelle Espigón	414.465,79	POCTEFEX	113.670,44	27,425771
1812	Control de pasajeros Nueva Est.Marítima (Edificaciones)	222.492,75	POCTEFEX	88.990,75	39,997146

Nº FICHA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE A 31/12/22	PROGRAMA OPERATIVO	Total importe subvencionado pendiente traspaso	% SUBVENCIÓN
2243	Explanada Dársena Pesqueros (Pavimentos, calzadas y vías de circulación)	47.996,79	POCTEFEX	22.257,23	46,372330
2245	Explanada Dársena Pesqueros (Instalaciones generales)	13.855,76	POCTEFEX	6.425,24	46,372331
2246	Explanada Dársena Pesqueros (Mobiliario y enseres)	942,05	POCTEFEX	436,85	46,372331
2247	Explanada Dársena Pesqueros (Obras de atraque)	158.704,79	POCTEFEX	96.175,85	60,600471
2257	Urbanización anexa al Muelle NE I	330.233,55	POCTEFEX	105.593,30	31,975340
2258	C.T. Florentina	124.278,07	POCTEFEX	16.677,95	13,419866
2294	Urbanización Muelle Cargadero del Mineral (Instalaciones generales)	17.440,54	POCTEFEX	7.068,86	40,531199
2293	Urbanización Muelle Cargadero del Mineral (Pavimentos, calzadas y vías de	252.448,46	POCTEFEX	51.490,88	20,396591

Partiendo del cambio de criterio ya comentado en la nota 2.h, y a la luz del del resultado del test de deterioro del pasado ejercicio 2022, se desprenden las siguientes conclusiones:

1- Se mantienen los deterioros ya dotados en los ejercicios anteriores, pues no han cesado las causas que los motivaron, y con el nuevo criterio seguido, éstas persisten aún más si cabe. Estos son:

- a. Instalaciones eléctricas de suministro a buques Muelle Espigón.
- b. Habilitación de la explanada de la dársena de Pesqueros.
- c. Cargadero de Mineral (tramo marítimo).
- d. Paseo del Espaldón.

2- Los posibles indicios de nuevos deterioros surgen por la importante reducción de la demanda o necesidad de los servicios prestados por los Activos afectos al tráfico de contenedores (Lo-Lo). Para realizar un correcto estudio del posible deterioro de estos activos según lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, la Autoridad Portuaria contrató los servicios de una empresa externa especializada en estos trabajos. El resultado de los mismos arroja un valor recuperable superior al valor neto contable en libros de los bienes objeto de análisis, con lo que no procede dotar corrección valorativa por deterioro de éstos.

El detalle del valor contable de los bienes de inmovilizado material totalmente amortizados en explotación al cierre del ejercicio 2022, es el siguiente:

Categoría	Valor bruto
Construcciones	17.704.271,77
Equipamiento e instalaciones técnicas	2.437.271,77
Otro inmovilizado	3.723.747,08
Total	23.865.962,43

NOTA 6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS:

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio económico de 2022, en las diferentes partidas que lo componen, así como los movimientos de amortizaciones sobre dichos bienes, se resumen como sigue:

INVERSIONES INMOBILIARIAS 2022

CONCEPTO	SALDO A 31-12-21	ADQUISICIONES (+)	CONCESIONES REVERTIDAS, DONACIONES Y LEGADOS (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICAC. (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	Traspaso a activo no corriente mantenido para la venta (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO (+/-)	SALDO A 31-12-22
a) Terrenos	3.894.751,38								3.894.751,38
b) Construcciones	45.682.718,00		3.678.791,23	-4.977,16		117.245,15			49.473.777,22
Edificaciones	31.664.519,75								31.664.519,75
Instalaciones generales	8.495.786,91		1.640.494,23			113.486,48			10.249.767,62
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	5.522.411,34		2.038.297,00	-4.977,16		3.758,67			7.559.489,85
TOTAL	49.577.469,38		3.678.791,23	-4.977,16		117.245,15			53.368.528,60

AMORTIZACIÓN ACUMULADA INVERSIONES INMOBILIARIAS 2022

CONCEPTO	SALDO A 31-12-21	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-22
b) Construcciones	23.461.787,29	1.796.374,24	-3.929,30				25.254.232,23
Edificaciones	12.814.476,37	903.272,40					13.717.748,77
Instalaciones generales	6.468.741,01	605.724,47	-3.929,30				7.070.536,18
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	4.178.569,91	287.377,37					4.465.947,28
TOTAL	23.461.787,29	1.796.374,24	-3.929,30				25.254.232,23

DETERIORO DE VALOR DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2022

CONCEPTO	SALDO A 31-12-21	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	APLICACIONES (-)	RECLASIFICAC. (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (-/+)	SALDO A 31-12-22
b) Construcciones	274.563,59						274.563,59
Edificaciones	193.379,31						193.379,31
Instalaciones generales	30.961,96						30.961,96
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	50.222,32						50.222,32
TOTAL	274.563,59						274.563,59

BAJAS POR INVERSIONES INMOBILIARIAS 2022

FECHA	OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	VALOR CONTABLE BRUTO (+)	AMORTIZACIÓN ACUMULADA/DETERIORO DEL VALOR (+)	PRECIO DE VENTA (+)	RESULTADO DE LA OPERACIÓN
30/06/2022	BAJA PARCIAL	NUEVA ESTACIÓN MARÍTIMA	4.977,16	3.929,30		-1.047,86
TOTAL			4.977,16	3.929,30		-1.047,86

Se consideran inversiones inmobiliarias aquellas que cumplen las condiciones especificadas en la nota 4.c, por lo que los ingresos provenientes de las mismas son los derivados de los terrenos y de las construcciones e instalaciones concesionadas, o susceptibles de ser concesionadas, es decir los ingresos por Tasas de Ocupación Privativa del Dominio Público Portuario y Tasa de Actividad, a los que se agregan accesoriamente algunos ingresos de tarifas portuarias. En cuanto a los gastos que estos activos generan son los propios de su mantenimiento y conservación, así como sus correspondientes amortizaciones.

Durante el ejercicio 2022 se han contabilizado pérdidas de Inversiones Inmobiliarias por importe de 1.047,86 euros, como consecuencia de la baja parcial registrada en el activo:

Nueva Estación Marítima.....	1.047,86
------------------------------	----------

No se devengaron durante el ejercicio 2022 importes relativos a subvenciones, donaciones o legados correspondientes a los activos clasificados como inversiones inmobiliarias, no obstante, las subvenciones de capital correspondientes a estos activos devengadas en ejercicios precedentes arrojan los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2022.

Nº FICHA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE A 31/12/22	PROGRAMA OPERATIVO	Total importe subvencionado pendiente traspaso	% SUBVENCIÓN
332	Zona Servicios Cargadero Mineral	767.443,85	FEDER 89-93 Y 94-99	260.519,54	33,946398
984	Locales comerciales pto.deportivo	903.455,52	FEDER 89-93 Y 94-99	692.405,75	76,639717
668	Zona Serv.Car.Min.2ª F.P.Marit.	234.732,82	FEDER 89-93 Y 94-99	114.557,57	48,803388
1609-1	Módulo Concesionable Antigua Estación Marítima	158.781,31	FEDER 2000-2006	39.266,46	24,729901
1773	Nueva Estación Marítima (Inv.Edif.)	14.012.514,86	COHESIÓN	4.229.011,13	30,180244
1774	Nueva Estación Marítima (Inv.Instal.)	1.239.928,48	COHESIÓN	374.213,44	30,180244
1817	Urbanización Nueva Terminal pasajeros (Inv.pavim.y vías)	313.361,59	COHESIÓN/FEDER 2007-13	121.240,02	38,690134
1819	Reparac.y acond. Cargadero Mineral tramo marít.	116.016,39	FEDER 2007-13	70.849,98	61,068940
2098	Pasarela metal.de acc.finger del muelle Ribera II	75.799,30	FEDER 2007-13	38.880,02	51,293376

En el siguiente cuadro se detallan más del 90% de los ingresos derivados de inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2022, en concreto el 91,51 % del total facturado de tasa de ocupación y el 96% del importe facturado de tasa de actividad.

Ciente	TASA ACTIVIDAD	TASA OCUPACIÓN	TOTAL TASAS	BIEN CONCESIONADO
ARQUITEC. E INGEN. MELILLA S.L	22.735,04 €	9.325,65 €	32.060,69 €	superficie puerto comercial (gasolinera)
ATLAS S.A. COMBUST. Y LUBRIF	32.948,49 €	163.184,08 €	196.132,57 €	Parcela NE II
CANO CLARO, JUAN MANUEL	14.992,03 €	9.423,61 €	24.415,64 €	Pérgolas en Dársena de pesqueros
CLUB MARITIMO DE MELILLA	16.779,38 €	69.290,90 €	86.070,28 €	Tetrrrenos y Lámina de agua activ. Deportivas
CORP DE PRACTICOS DEL PUERTO S.L.P.	37.227,86 €	5.332,40 €	42.560,26 €	locales 10 y 13 Ant. Est. Marítima
ENDESA GENERACION S.A.	1.253.228,70 €	789.885,92 €	2.043.114,62 €	Terrenos e instal. Central generación
ESTACIONES Y TERMINALES MARITIMAS, S.L.	179.906,82 €	637.635,84 €	817.542,66 €	Nueva Estación Marítima
ACADEMIA VETONIA S.L.U.	3.807,55 €	19.091,77 €	22.899,32 €	Locales puerto Deportivo
CALDERERIAS INDALICAS S.L.	8.120,56 €	16.463,68 €	24.584,24 €	Parcela Muelle Ne II
CARRERO SEGURA, ANGEL	3.307,33 €	17.048,50 €	20.355,83 €	Parcela frigorífico NE III
CEMEX ESPAÑA OPERACIONES S.L.U	3.786,03 €	18.930,16 €	22.716,19 €	Parcela silos cemento NE III
CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	8.194,53 €	132.045,77 €	140.240,30 €	Locales Cargadero Mineral
GRAN CASINO DE MELILLA S.A.	6.114,04 €	26.377,80 €	32.491,84 €	Locales 11 y 12 Puerto deptvo. Terrazas
INMUSA	1.986,56 €	24.731,60 €	26.718,16 €	Local 9 Galeroia Cargadero Mineral
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	0,00 €	24.783,52 €	24.783,52 €	Terrenos Explanada de Sta. Bárbara
KAYO COMERCE, S.L.	0,00 €	22.158,76 €	22.158,76 €	ant. Local bivalvos puerto comercial
LA COMPAÑIA MINAS DEL RIF MELILLA S.L.	2.976,97 €	17.978,91 €	20.955,88 €	Local y Terrazas Pto. Deportvo.
LINEA DE PROCESADO MELILLA, S.L.	4.623,29 €	22.949,55 €	27.572,84 €	Local en Edificio Bivalvos
NADIR KARMUDI S.L.U	0,00 €	35.197,22 €	35.197,22 €	local Puerto deportivo
RESTAURANTES MCDONALD'S, S.A.	11.819,20 €	59.095,96 €	70.915,16 €	Parcela marina seca puerto deportivo
SILHOUETTE MELILLA S.L.	0,00 €	29.367,37 €	29.367,37 €	locales puerto deportivo
SOCIED. FINANCIERA Y MINERA, SA	4.039,58 €	20.197,88 €	24.237,46 €	silos cemento Ne III
TRANSPORTES NIEVES, S.A.	2.065,19 €	32.364,36 €	34.429,55 €	local tinglado 8
TOTAL	1.618.659,15 €	2.202.861,21 €	3.821.520,36 €	

El test de deterioro a que se aludía en la nota 4.d) de esta memoria, no detectó indicios de deterioro en ningún activo perteneciente a este grupo, por lo que no se dotaron nuevas correcciones valorativas por deterioro, al mismo tiempo tampoco se ha observado que las circunstancias que originaron los ajustes por deterioro en ejercicios anteriores hayan cambiado o sufrido modificación alguna, por lo que no procede tampoco revertir dichas correcciones valorativas, en este caso de "Cargadero de Mineral (tramo marítimo)"

El detalle del valor contable de las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas en explotación al cierre del ejercicio 2022, es el siguiente:

Categoría	Valor Bruto
Construcciones	2.653.130,90
Total	2.653.130,90

NOTA 7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE:

En este epígrafe del balance se incluyen tan solo las aplicaciones informáticas. Las adiciones del ejercicio se corresponden con:

Licenciamiento Qlikview.....	52.639,00
Migración y actualización Microsoft Dynamics 365 Business.....	204.403,00
GIS Dominio Público para INTEGRA 2 y formación complementaria.....	15.392,00
Actualización centro de procesamiento de datos.....	387.295,65
Optimización y mejora de gestor documental.....	199.630,08
Licenciamiento de Microsoft Office 365.....	65.088,00

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio económico de 2022, en las diferentes partidas que lo componen, así como los movimientos de amortizaciones sobre bienes del inmovilizado intangible, se resumen como sigue:

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2022

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-21	ADQUISICIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	ANTICIPOS APLICADOS (+/-)	GASTOS FINANCIEROS CAPITALIZADOS (+)	SALDO A 31-12-22
Aplicaciones informáticas	2.075.252,63		-268.282,92	924.447,73				2.731.417,44
TOTAL	2.075.252,63		-268.282,92	924.447,73				2.731.417,44

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 31-12-21	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	SALDO A 31-12-22
Aplicaciones informáticas	1.903.847,67	87.447,40	-214.866,39			1.776.428,68
TOTAL	1.903.847,67	87.447,40	-214.866,39			1.776.428,68

BENEFICIOS Y PÉRDIDAS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	FECHA	OPERACIÓN (VENTA, RETIRO, ETC)	VALOR CONTABLE BRUTO (+)	AMORTIZACIÓN ACUMULADA/ DETERIORO DE VALOR (+)	PRECIO DE VENTA (+)	RESULTADO DE LA OPERACIÓN
Licencias Qlikview y Microsoft	30/06/2022	Baja	126.128,72	72.712,19		-53.416,53
Otros	31/12/2022	Baja	142.154,20	142.154,20		0,00
TOTAL			268.282,92	214.866,39		-53.416,53

NOTA 9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación, se resumen los instrumentos financieros, tanto activos como pasivos y su desagregación en largo y corto plazo:

Activos financieros

Clase Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	10.446,93	10.446,99
TOTAL	-	-	-	-	10.446,93	10.446,99

Pasivos financieros

Clase Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	6.881.454,65	8.161.856,79			474.619,29	487.020,26
TOTAL	6.881.454,65	8.161.856,79			474.619,29	487.020,26

Activos financieros

Clase Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Activos financieros a coste amortizado					4.600.257,02	1.486.362,52
TOTAL					4.600.257,02	1.486.362,52

Pasivos financieros

Clase Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	1.316.086,73	1.357.090,18			4.245.110,90	800.538,33
TOTAL	1.316.086,73	1.357.090,18			4.245.110,90	800.538,33

a) Inversiones en Empresas del Grupo y asociadas a largo plazo:

La Autoridad Portuaria de Melilla no tiene este tipo de inversiones.

b) Inversiones Financieras a largo plazo:

Dentro de este epígrafe se registraron los importes correspondientes a las siguientes partidas:

- Las cantidades adeudas por el personal de la Entidad en concepto de préstamos a largo plazo.
- La fianza constituida a largo plazo a favor de la compañía suministradora de electricidad correspondiente a la Nueva Estación Marítima.

Los movimientos habidos durante el ejercicio de 2022 en las diversas cuentas que componen este epígrafe del balance de situación, han sido los siguientes:

Inversiones Financieras a largo plazo 2022

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	SALDO A 31-12-21	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	CANCELACION ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	ENAJENACIÓN DE PARTICIPACIONES (-)	PÉRDIDAS POR DETERIORO / REVERSIÓN (-/+)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (+/-)	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR (+/-)	SALDO A 31-12-22
Créditos a terceros	1.746,20			-0,06						1.746,14
<i>d) Créditos a l.p. al personal</i>	1.746,20			-0,06						1.746,14
Administ. Públicas, subv. oficiales pendientes de cobro a l/p										
Otros activos financieros	8.700,79									8.700,79
<i>c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.</i>	8.700,79									8.700,79
TOTAL	10.446,99			-0,06						10.446,93

c) Deudores Comerciales y Otras cuentas a cobrar:

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación recoge básicamente:

Clientes por venta y prestación de Servicios cuyo saldo bruto al cierre del ejercicio (3.421.667,66 euros), corresponde con la facturación pendiente de cobro de ingresos por Tasas Portuarias y Tarifas por Servicios Portuarios. Las cantidades pendientes de cobro derivadas de otros ingresos de explotación, como las direcciones de obras, se registran en la partida de "deudores varios". Se dotaron las correspondientes provisiones por insolvencias de crédito, lo que implica que el saldo a cierre del ejercicio 2022 de clientes considerados como de dudoso cobro sea de 117.339,42 euros.

Deudores varios cuyo saldo al cierre del ejercicio ascendió a 38.200,54 euros.

d) Inversiones financieras a corto plazo:

El saldo que arroja este epígrafe del Balance de Situación (247,54 euros) se corresponde con una fianza constituida por la Autoridad Portuaria de Melilla en la Aduana de Málaga.

e) Efectivos y otros activos líquidos equivalentes:

La composición del saldo de Tesorería y otros activos equivalentes al 31 de diciembre es como sigue:

	2022	2021
CAJA	36.764,81	33.111,40
BANCOS	11.748.708,37	3.936.777,20
Unicaja	145.519,00	154.176,98
BBVA	1.131.154,56	704.811,29
Banco Santander	8.484.910,90	2.232.953,92
Banco Sabadell	19.074,55	18.989,50
Banco Santander (antiguo Popular)	460.463,79	466.564,28
Banco Caixa	1.488.935,94	338.173,57
Cajamar	11.351,25	17.260,56
Bankia		0,00
Caixabank	7.298,38	3.847,10
Efectivo y otros líquidos Equivalentes	11.785.473,18	3.969.888,60

f) Patrimonio Neto y Fondos Propios:

- Patrimonio Inicial: Con fecha 1 de enero de 1993 la Autoridad Portuaria de Melilla sucedió a la hasta entonces Junta del Puerto de Melilla, constituyendo su Patrimonio Inicial el Patrimonio neto de dicha Entidad a 31 de diciembre de 1992, modificado por una serie de ajustes que se realizaron siguiendo las instrucciones de Puertos del Estado, con el objeto de introducir nuevos criterios económicos y contables con el fin de homogenizar los Estados Financieros de las Autoridades Portuarias y adaptarlos a los preceptos de la Ley 27/1992.

- Patrimonio Ley 27/1992: La entrada en vigor de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina mercante el 1 de enero de 1993, supuso la transferencia a la Autoridad Portuaria de la titularidad de la participación que ostentaba la Administración del Estado en el capital social de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Melilla, cuyo importe ascendía a 30.651,62 euros.

g) Reservas:

Su desglose al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es tal como sigue:

	2022	2021
Reservas por Beneficio acumulado	56.609.123,93	51.965.141,36
Resultado Negativo de ejercicios anteriores	-34.208.933,47	-28.539.432,07
Reservas de primera aplicación	101.720,39	101.720,39
TOTAL	22.501.910,85	23.527.429,68

h) Débitos y partidas a pagar:

1.-Deudas con empresas del grupo y asociados a corto plazo:

Al cierre del ejercicio 2022 este epígrafe del Balance presenta un saldo de 3.006.673,05 que queda desglosado según el siguiente detalle:

Anticipo Puertos del Estado litigios tarifarios.....	1.249.578,72
FFATP acreedor a corto plazo.....	3.094,33
Fondo de Compensación recibido a devolver.....	1.754.000,00

2.- Débitos por operaciones comerciales:

Los débitos por operaciones comerciales que mantiene la Entidad son siempre en el corto plazo (plazo de vencimiento a menos de un año), y quedan registradas en las partidas de "Acreedores y otras cuentas a pagar" y "proveedores de inmovilizado a corto plazo", según se trate de inversiones o de gastos (prestación de servicios).

Respecto a los plazos de pago, éstos se encuentran generalmente dentro de los 30 días posteriores a la fecha de emisión de la certificación de obras (en caso de las inversiones) y 30 días tras la recepción de la factura (en el caso de gastos), dando cumplimiento a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la anterior.

3.- Débitos por operaciones no comerciales:

A largo plazo:

La Autoridad Portuaria tiene contraídas al cierre del ejercicio deudas valoradas a coste amortizado con entidades de crédito por importe de 6.881.454,65 €, conforme al siguiente desglose:

ENTIDAD DE CRÉDITO	IMPORTE
Instituto de Crédito Oficial	3.053.343,87
Cajamar	3.368.239,50
Bankia	459.871,28
TOTAL	6.881.454,65

El préstamo con el Instituto de Crédito Oficial se suscribió en diciembre de 2008 por un importe total de *11 millones de euros* a devolver en 20 años incluidos dos de carencia del principal. Las liquidaciones de intereses son semestrales, el tipo de interés variable se establece en base a un diferencial del +0,50% sobre el Euribor seis meses, y se revisa anualmente. Los gastos financieros derivados de este préstamo y cargados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2022 ascienden a 13.146,11 euros.

El préstamo con BMN Caja Granada (Bankia) se suscribió el 24 de octubre de 2017 por un importe de un millón de euros, por un plazo de 11 años, sin periodo de carencia con un interés variable pagadero semestralmente y revisable de manera anual en base al Euribor seis meses más un diferencial de +0,57%. Este es uno de los dos préstamos que integran la segunda operación de refinanciación de la deuda bancaria a largo plazo de la entidad. Los gastos financieros derivados de este préstamo y cargados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2022 ascienden a 1.665,26 euros.

El préstamo con Cajamar Caja Rural se suscribió el 28 de noviembre de 2017 por un importe de 7.183.502,03 euros, por un plazo de 11 años, sin periodo de carencia con un interés variable pagadero semestralmente y revisable de manera anual en base al Euribor seis meses más un diferencial de +0,70%. Es el otro préstamo que integra la segunda operación de refinanciación de la deuda bancaria a largo plazo de la entidad, suponiendo de nuevo una gran rebaja de la carga financiera asociada a estas operaciones. Los gastos financieros derivados de este préstamo y cargados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio 2022 ascienden a 28.536,74 euros.

La finalidad de este endeudamiento a largo plazo ha sido el de financiar el plan de inversiones de esta Autoridad Portuaria, con el fin de hacer frente a, los desfases temporales en la recepción de fondos europeos y de compensación interportuario, de manera que se reduzcan o eliminen las deudas a corto plazo con las entidades de crédito mejorándose el Coste de Capital de la Empresa y se alcance un Fondo de Maniobra positivo. La progresiva reducción de dicho fondo de maniobra, ha de cubrir la diferencia entre los resultados obtenidos de las operaciones más el Fondo de Compensación Interportuario y las cuantías a devolver de deuda junto con las anualidades de inversión.

A corto Plazo:

La Autoridad Portuaria no tiene contraídas durante el ejercicio 2022 pólizas de crédito a corto plazo, para financiación del circulante.

Dentro del saldo de la partida "Deudas a corto plazo con entidades de Crédito" figuran las cantidades traspasadas a corto plazo a diciembre de 2022, proveniente de deudas a largo plazo con Entidades de crédito, con el siguiente desglose:

ENTIDAD DE CRÉDITO	IMPORTE
Instituto de Crédito Oficial	611.111,12
Cajamar	614.273,09
Bankia	88.168,53
TOTAL	1.313.552,74

Se incluyen también en el mencionado epígrafe, los importes correspondientes a gastos financieros (cargados en la cuenta de resultados), provenientes de las diferentes operaciones de préstamos a largo plazo, que han sido devengados y no pagados a cierre del ejercicio (periodificaciones):

ENTIDAD DE CRÉDITO	IMPORTE
Instituto de Crédito Oficial	1.077,48
Bankia	1.456,51
TOTAL	2.533,99

4.- Riesgo:

Riesgo de Crédito: con carácter general la entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente la mayor parte de sus cuentas a cobrar se corresponden con Administraciones públicas por subvenciones oficiales de capital, Empresas del Grupo y asociadas (por fondo de compensación) y clientes por tasas portuarias.

Riesgo de Liquidez: La Entidad dispone de tesorería y activos líquidos que muestra en su Balance de Situación, así como la financiación bancaria de *la nota 9.j.3.*

Riesgo de tipo de interés: La deuda de la Entidad está expuesta al riesgo del tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La deuda bancaria de la Autoridad Portuaria de Melilla está referenciada al Euribor a seis meses.

NOTA 10.- EXISTENCIAS

La Autoridad Portuaria de Melilla no mantiene almacén de existencias comerciales para la venta, Materias primas, otros aprovisionamientos, productos en curso, productos semiterminados, terminados, subproductos ni residuos. Por consiguiente, tampoco se registran las correspondientes pérdidas por deterioro de valor ni cargos o abonos en la cuenta de Pérdidas y ganancias por variaciones de existencias.

NOTA 11.- MONEDA EXTRANJERA

Durante el ejercicio 2022 la Autoridad Portuaria de Melilla no registró ingresos o gastos por compras, ventas o servicios recibidos o prestados en moneda extranjera. Del mismo modo no se generaron activos o pasivos en moneda extranjera. Tampoco permanecen en el Balance de Situación, provenientes de otros ejercicios, débitos o créditos de esta naturaleza.

NOTA 12.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACION FISCAL:

El Impuesto sobre Sociedades ha sido calculado en base al resultado económico por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Movimientos de impuestos diferidos de los ejercicios 2022 y 2021.

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes "Activos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos" del balance durante los ejercicios 2022 y 2021:

Concepto	2022		2021	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Saldos iniciales	18.429,30	3.235.991,56	0,00	3.456.020,28
Impacto RDL 26/2020				
Activación bases imponibles negativas				
Impuestos diferidos: - subvenciones, donaciones y legados				
Efecto impositivo de las diferencias temporarias-				
Aumentos	461.082,31			
Disminuciones	30.661,56			
Bases imponibles negativas			18.429,30	
Aumentos / Disminuciones				
Deducciones				
Aumentos / Disminuciones				
Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior				
Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto-				
Aumentos / Disminuciones		-219.663,12		-220.028,72
Saldos finales	448.850,05	3.016.328,44	18.429,30	3.235.991,56

12.a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Saldos Deudores (en euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Hacienda Pública devolución ingresos indebidos 2002	922,91.-	922,91.-
Organismos Seguridad Social Deudores	12.659,45.-	8.911,78.-
Hacienda Pública deudora por Impuesto Sociedades		537,11.-
Total	13.582,36.-	10.371,80.-

Saldos Acreedores (en euros)	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ciudad Autónoma Acreedora por I.P.S.I	173.262,87.-	43.872,06.-
I.P.S.I Compras No realizado	40.814,98.-	19.743,42.-
Hacienda Pública acreedora por Retenciones practicadas	121.013,76.-	97.022,34.-
Hacienda Pública acreedora por impuesto sobre Sociedades	151.821,32.-	
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	148.162,38.-	126.320,71.-
Total	635.075,31.-	286.958,53.-

12.b) Conciliación entre Resultado Contable y Base imponible Fiscal:

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2022

	Euros						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	4.902.598,25						4.902.598,25
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:							
Otras correcciones a la cuenta de PyF - Renta FFATP	386,71						386,71
Otras correcciones a la cuenta de PyG - Otros gastos no deducibles.	636,23						636,23
Liberalidades							
Multas, sanciones	154,80						154,80
Ingresos ejercicios anteriores imputados contra reservas 2022			204.897,76				204.897,76
Otras diferencia de imputación temporal del ingresos y gastos - Ingresos traspasado al resultado por concesiones anteriores al ejercicio 2020		-40.619,81					-40.619,81
Aplicación de la provisión por tarifas anuladas (en su momento fue no deducible la provisión).		-1.249.578,72					-1.249.578,72
Menor ingreso (Gastos) ejercicios anteriores imputados contra reservas 2022				-16.705,43			-16.705,43
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio:							
Provisión de insolvencias Adm. Públicas	9.867,22						9.867,22
Concesión reconocida en el ejercicio 2022	3.678.791,23						3.678.791,23
Reversión de provisión fiscalmente no deducible (art. 11.5 LIS)		-40.260,15					-40.260,15
Otras diferencia de imputación temporal del ingresos y gastos - Ingresos traspasado al resultado por concesiones del ejercicio 2022		-205.032,30					-205.032,30
Con origen en ejercicios anteriores:							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		-5.071.595,05					-5.071.595,05
Base imponible fiscal		1.985.348,41		188.192,33			2.173.540,74

Ejercicio 2021

	Euros						Total
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Dismin.	Aumentos	Dismin.	
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	-1.198.930,70						-1.198.930,70
Diferencias permanentes:		-37.351,07					-37.351,07
-Provisiones riesgos y gastos no deduc.							
-Otros gastos no deducibles	2.167,47						
-Multas, sanciones	984,37						
-Traspaso a result.por conces.revertid.		-40.619,64					
-Fondo Financiero Accesib.Terr.Port.	116,73						
Diferencias temporales:	157.574,65						157.574,65
Con origen en el ejercicio	169.173,33						
Con origen en ejercicios anteriores-		-11.598,68					
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible fiscal	-1.078.707,12						-1.078.707,12

12.c) Conciliación entre gasto contable y el gasto por impuesto sobre Sociedades:

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	Euros
	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	4.902.598,25	-1.180.501,40
Diferencias permanentes	-1.100.828,46	-37.351,07
Subtotal	3.801.769,79	
Cuota al 12,5%	475.221,22	0,00
Impacto diferencias temporarias		-18.429,30
Deducciones:	-105,00	
Compensación bases imponibles negativas	-633.949,38	
Otros		
Total impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-158.833,16	-18.429,30

12.d) Desglose del gasto por impuesto sobre Sociedades:

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	271.587,59	
Por operaciones interrumpidas		
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-430.420,75	18.429,30
Por operaciones interrumpidas		
Total gasto por impuesto	-158.833,16	18.429,30

12.e) Activos por impuestos diferidos registrados:

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Diferencias temporarias deducibles:		18.429,30
Límite deducibilidad de amortización		
Otros		
- Reversión de concesiones	434.219,87	
- Otras diferencias temporarias	14.630,19	
Bases imponibles negativas		
Deducciones pendientes y otros		
Total activos por impuesto diferido	448.850,05	18.429,30

12.f) Pasivos por impuestos diferido:

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Subvenciones de capital	3.016.328,44	3.235.991,56
Amortización acelerada		
Otros - detallar		
Total pasivos por impuesto diferido	3.016.328,44	3.235.991,56

12.g) Movimientos de los Activos y Pasivos por impuesto diferido:

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes "Activos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos" del balance durante los ejercicios 2022 y 2021:

Concepto	2022		2021	
	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Saldos iniciales	18.429,30	3.235.991,56		3.456.090,28
<i>Efecto impositivo de las diferencias temporarias-</i>				
<i>Aumentos</i>	461.082,31		18.429,30	
<i>Disminuciones</i>	-30.661,56	-219.663,12		-220.098,72
<i>Bases imponibles negativas</i>				
<i>Aumentos</i>				
<i>Disminuciones</i>				
<i>Deducciones</i>				
<i>Aumentos</i>				
<i>Disminuciones</i>				
<i>Ajuste Impuesto Sociedades ejercicio anterior</i>				
<i>Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto-</i>				
<i>Aumentos / Disminuciones (Nota 1.k)</i>				
Saldos finales	448.850,05	3.016.328,44	18.429,30	3.235.991,56

12.h) Ejercicios pendientes de comprobación y actuación inspectoras:

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Entidad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2018 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y demás impuestos que le son de aplicación. Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

NOTA 13.-GASTOS E INGRESOS:

13.a) Gastos de Personal:

Al 31 de diciembre de 2022, el desglose del epígrafe "*Gastos de Personal*" de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como el comparativo con el ejercicio 2021, se exponen en el cuadro siguiente:

CONCEPTOS	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sueldos y Salarios	4.300.944,25	4.068.197,62
Seguridad social a cargo Entidad	1.232.369,18	1.190.403,06
Otras cargas sociales	101.592,24	96.497,10
Provisiones		-90.921,57
Indemnizaciones	65.961,14	0,00
TOTAL	5.700.866,81	5.264.176,21

El incremento de un 5,72 % de los sueldos y salarios durante el ejercicio 2022 se origina fundamentalmente por el incremento de la plantilla media en un 2,00%, más el incremento de las retribuciones aprobadas por la LPGE-2022 (3,5%), autorizadas por PP.EE.

El incremento de un 3,52 del gasto de Seguridad Social a cargo de la empresa durante el ejercicio 2022 se deriva fundamentalmente del incremento de la plantilla media en un 2%, más el incremento de las retribuciones en un 3,5 %, amortiguado por la subida en un 1,7% de la base de cotización máxima en 2022, que afecta aproximadamente a 1/3 de la plantilla.

En el ejercicio se procedió a la baja incentivada, solicitada por una empleada fija dentro de Convenio, regulada en art.30 del III Convenio Colectivo de PP.EE y AA.PP, con la contraprestación de una indemnización bruta de 65.961,14 €

A su vez el apartado "*Otras cargas Sociales*" para el ejercicio 2022 se desglosa en los siguientes capítulos:

CONCEPTOS	EJERCICIO 2022
Fondo de Fines Sociales personal laboral fijo	6.222,86
Fondo de Fines Sociales pers. laboral eventual	1.697,47
Formación del personal	432,69
Vestuario del Personal	35.592,80
Asistencia Sanitaria Personal	42.785,50
Retribuciones en especies	16.752,00
Externalización pensiones	-1.891,08
TOTAL	101.592,24

13.b) Otros Gastos de Explotación:

El detalle de "Otros Servicios Exteriores y Otros Gastos de Gestión corriente es el siguiente:

OTROS SERVICIOS EXTERIORES	31-12-22	31-12-21
Gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, ferias, etc.	19.764,44	17.824,28
Gastos de limpieza	294.980,16	289.787,07
Dietas y gastos de viaje (gasolina, autopista, aparcamientos, etc.)	30.035,41	12.748,85
Comunicaciones (teléfono, fax, mensajería, correo, internet, etc.)	45.172,00	46.289,32
Material de oficina y material informático no inventariable	5.540,01	3.785,94
Primas de seguros/ primer riesgo/incend./auto./resp.civil/ etc.	27.944,52	10.897,49
Gastos de seguridad, prevención y extinción de incendios, etc.	571.354,03	571.354,08
Publicaciones y suscripciones, libros, prensa, revistas, memoria, etc.	4.054,55	5.003,49
Servicios bancarios y similares	17.312,71	11.182,81
Otros gastos diversos	125.514,71	84.774,11
TOTAL OTROS SERVICIOS EXTERIORES	1.141.672,54	1.053.647,44
OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	31-12-22	31-12-21
Dietas por asistencia a Consejos de Administración (no personal)	72.352,00	57.456,00
Otras pérdidas en gestión corriente		9.026,29
TOTAL OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	72.352,00	66.482,29

13.c) Importe Neto de la Cifra de Negocios:

El importe neto de la cifra de negocios se cerró en **8.941.104,53 euros**, una cifra un **49,35% superior** a la del pasado ejercicio 2021 y más de un **56%** respecto de la alcanzada en el año 2020, año de pandemia y cierre de fronteras con el vecino Reino de Marruecos, que macaron mínimo histórico. Es por ello que, este 2022 supone un punto de inflexión de la tendencia a la baja de los últimos dos años, iniciándose la recuperación hacia los valores máximos registrados en 2016 (**10.841.017,69 €**).

La citada recuperación de la cifra de negocios se produce de manera independiente a la evolución del tráfico portuario, que cayó en términos globales en un **-35%**, respecto del cierre de 2021, lo que volvió a colocar como mínimo histórico la cifra final de tráfico portuario 2022. Es por ello, que los factores que provocaron este incremento en el importe neto de la cifra de negocios se localizan en los siguientes factores fundamentalmente:

- Incremento de los ingresos de **dominio público**, como consecuencia de la nueva concesión otorgada a Endesa Generación, S.A, para la ocupación de terrenos, instalaciones y conducciones de la planta de generación de energía eléctrica, tras la reversión de las referidas instalaciones tras la finalización del anterior título habilitante de la mercantil. El referido incremento ronda el millón y medio de euros.
- Incremento de los ingresos en la tasa al Pasaje, motivado por el aumento del tráfico de pasajeros y vehículos en régimen de pasaje en un **150%**, lo que se tradujo en

un incremento de los ingresos de la mencionada tasa de **1.331.305,69 euros (+151,33%)**.

- Incremento de los ingresos por **Tarifas**. Estos ingresos venían cayendo de manera agresiva desde 2018, lastrados por el descenso en el tráfico de contenedor que está directamente vinculado a las tarifas por servicios comerciales de mayor volumen (grúa de pórtico, explanada de contenedores, etc..). si bien, dichas tarifas continúan en mínimos debido al nulo tráfico de contenedor, el resto de las tarifas mostraron un comportamiento mejor que en 2021, mereciendo reseñarse las siguientes:
 - o Tarifas por suministro eléctrico: Al ser una tarifa vinculada al coste del KWh para la Autoridad Portuaria y haberse registrado un incremento de precios de casi el 100% respecto al ejercicio precedente, los ingresos de esta tarifa crecieron también en un **86%**.
 - o Tarifas por servicios comerciales prestados en el **Puerto Deportivo**. Crecieron parejas a la mejora en la ocupación de atraques en la dársena deportiva, con especial incidencia en la tarifa de Estancia habitual en seco, pórtico elevador de embarcaciones deportivas y tarifa de parking.
 - o **Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por Buques**. Experimentaron un espectacular crecimiento respecto de 2021 (**+287 mil euros**), esto es un **279%**, por las siguientes razones:
 - Coeficiente corrector de la TR, que pasa de **1** en 2021 a **1,3** en 2022, según lo aprobado en PGE y Plan de Empresa.
 - No aplicación de la bonificación del art.132.10.c del TRLPEMM en la mayor parte del año 2022 a todos los buques de tramediterránea.
 - Incremento del número de buques en 2022 respecto de 2021(**+26%**).

La distribución del importe neto de la cifra de negocios entre Tasas portuarias e Ingresos de Carácter Privado en el ejercicio 2022 y su comparativo con el 2021 es la siguiente:

Descripción Tasas por Servicios Portuarios	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	DIFERENCIAS
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	8.941.104,53	5.986.693,49	2.954.411,04
Tasa ocupación privativa de dominio público portuario	2.407.210,26	1.984.069,27	423.140,99
Tasa del buque	542.542,72	617.704,68	-75.161,96
Tasa embarcaciones deportivas y de recreo	367.537,82	349.162,32	18.375,50
Tasa del pasaje	2.208.720,68	877.414,99	1.331.305,69
Tasa de la mercancía	356.480,06	494.135,12	-137.655,06
Tasa utilización especial de la zona tránsito	3.859,17	3.311,28	547,89
Tasa de actividad	1.679.148,84	782.308,67	896.840,17
Tasa por servicios no comerciales	21.477,34	20.585,72	891,62
Otros ingresos de negocio	1.354.127,64	858.001,44	496.126,20

13.d) Resultados Financieros:

El desglose de los ingresos y los gastos financieros por conceptos es el siguiente:

Ingresos Financieros:

CONCEPTO	2022	2021
Intereses C/C	4,44	
Intereses préstamos vivienda	15,54	60,02
Intereses tarifas anuladas	681.636,40	
Intereses de demora	160.893,82	19.595,41
Importe total ingresos financieros	842.550,20	19.655,43

Gastos Financieros:

CONCEPTO	2022	2021
Intereses de deudas con Entidades de Créditos	43.348,11	11.406,71
Por actualización de provisiones	95.575,99	22.416,64
Importe total gastos financieros	138.924,10	33.823,35

NOTA 14.-PROVISIONES Y CONTINGENCIAS:

14.1 Provisiones a corto plazo:

Las provisiones a corto plazo al cierre del ejercicio ascendieron a 1.902.417,61, según el siguiente detalle

Provisión subida salarial LPGE-19 Personal Convenio	34.529,12.-
Provisión subida salarial LPGE-19 Personal Eventual	3.327,48.-
Provisión subida salarial LPGE-20 Personal Fuera Convenio	4.582,49.-
Provisión subida salarial LPGE-20 Personal Convenio	39.068,49.-
Provisión subida salarial LPGE-20 Personal Eventual	15.470,35.-
Provisión sueldos y salarios Personal Fuera Convenio (+0,90%)	1.596,85.-
Provisión sueldos y salarios Personal Convenio (+2,54%)	66.109,95.-
Provisión sueldos y salarios Personal Eventual (+2,54%)	26.563,31.-
Provisión Marimar Seguros, S.L.	8.210,39.-
Provisión Vagabi Melilla, S.L.	7.238,05.-
Provisión Gran Casino de Melilla, S.L.	342,67.-
Provisión Resp.patrim.L-2017-00006 Joseph Bitán	223.730,33.-
Provisión Estaciones y Terminales Marítimas S.L.U.	75.872,29.-
Provisión sentencia Tribunal Constitucional 116-146-161/2009	1.249.578,72.-
Provisión D. Kamal Mustafa al Hamouti Aomar	1.134,43.-
Provisión D. Antonio Miguel Ambrós Picaso	904,44.-
Provisión D. Pedro Juárez Puertas	509,69.-
Provisión d. Javier Montesinos Navarro	1.139,28.-
Provisión D. José Felix Moreno Belmonte	2.224,81.-
Provisión D. José Jiménez Moya	6.224,46.-
Provisión D. Hilario Moreno Costales	4.197,56.-
Provisión Club Marítimo de Melilla	2.874,13.-
Provisión Dña. Enriqueta León García	843,98.-
Provisión Allianz	814,47.-
Provisión D. Pedro Ángel Flores Espejo	15.915,44.-
Provisión Nadir Karmudi, S.L.	10.680,14.-
Provisión Nadir Karmudi, S.L.	10.680,14.-
Provisión Naviera Ría de Arosa, S.A.	8.299,62.-
Provisión José Andrés San Pedro García	154,53.-
Provisión Sueldos y Salarios Personal fuera Convenio 2022	7.000,00.-
Provisión Sueldos y Salarios Personal Convenio fijo (1,64%)	55.000,00.-
Provisión Sueldos y Salarios Personal Convenio eventual (1,64%)	17.600,00.-

Las dotaciones registradas durante el ejercicio 2022 (206.046,87€) se corresponde con:

Provisión Vagabi Melilla, S.L. (Por ajuste en el importe de la reclamación presentada en 2021)	20,00.-
Provisión D. Kamal Mustafa al Hamouti Aomar	1.128,40.-

(Reclamación interpuesta en fecha 28/10/2022 (Registro de Entrada nº 1524) por daños en embarcación, a consecuencia de sobretensión eléctrica en Puerto Deportivo).

Provisión D. José Andrés San Pedro García 153,75.-

(Reclamación interpuesta en fecha 31/10/2022 (Registro de Entrada nº 1535) por daños en embarcación, a consecuencia de sobretensión eléctrica en Puerto Deportivo).

Provisión D. Antonio Miguel Ambrós Picaso 900,00.-

(Reclamación interpuesta en fecha 02/11/2022 (Registro de Entrada nº 1547) por daños en embarcación, a consecuencia de sobretensión eléctrica en Puerto Deportivo).

Provisión D. Pedro Juárez Puertas 507,52.-

(Reclamación interpuesta en fecha 10/11/2022 (Registro de Entrada nº 1605) por daños en embarcación, a consecuencia de sobretensión eléctrica en Puerto Deportivo).

Provisión d. Javier Montesinos Navarro 1.119,77.-

(Reclamación interpuesta en fecha 03/06/2022 (Registro de Entrada nº 850) por daños en embarcación, a consecuencia de rotura de amarre por temporal marítimo en Puerto Deportivo)

Provisión D. José Félix Moreno Belmonte 2.179,84.-

(Reclamación interpuesta en fecha 25/04/2022 (Registro de Entrada nº 536) por daños en embarcación, a consecuencia de rotura de amarre por temporal marítimo en Puerto Deportivo).

Provisión D. José Jiménez Moya 6.107,00.-

(Reclamación interpuesta en fecha 12/05/2022 (Registro de Entrada nº 645) por daños en embarcación, a consecuencia de rotura de amarre por temporal marítimo en Puerto Deportivo).

Provisión D. Hilario Moreno Costales 4.116,36.-

(Reclamación interpuesta en fecha 06/05/2022 (Registro de Entrada nº 603) por daños en embarcación, a consecuencia de rotura de amarre por temporal marítimo en Puerto Deportivo).

Provisión Club Marítimo de Melilla 2.850,00.-

(Reclamación interpuesta en fecha 21/09/2022 (Registro de Entrada nº 1330) por daños en carcasa de motor de embarcación, por impacto de artefacto flotante a la deriva).

Provisión Dña. Enriqueta León García 842,25.-

(Reclamación interpuesta en fecha 07/12/2022 (Registro de Entrada nº 1752) por daños de usuaria por caída en Cargadero del Mineral (parte terrestre) por mal estado del suelo).

Provisión Allianz 800,00.-

(Reclamación interpuesta en fecha 26/05/2022 por daños a consecuencia de actos vandálicos en batea estacionada en Puerto Comercial).

Provisión D. Pedro Ángel Flores Espejo 15.728,00.-

(Reclamación interpuesta en fecha 09/08/2022 por daños en embarcación por hundimiento).

Provisión Nadir Karmudi, S.L. 10.680,14.-

(Reclamación económico-administrativa de fecha 19/11/2022 de NADIR KARMUDI, S.L. contra el acuerdo de la Presidencia de desestimación de recurso de reposición interpuesto contra providencia de apremio por impago de liquidación M/22/11817).

Provisión Nadir Karmudi, S.L. (Reclamación económico-administrativa de fecha 19/11/2022 de NADIR KARMUDI, S.L. contra el acuerdo de la Presidencia de desestimación de recurso de reposición interpuesto contra liquidación M/22/16337).	10.680,14.-
Provisión Naviera Ría de Arosa, S.A. (Reclamación económico-administrativa de fecha 21/11/2022 de NAVIERA RÍA DE AROSA, S.A. contra liquidaciones M/2018/19589, M/2019/14315 y M/2020/14160 de IPSI).	8.299,62.-
Provisión José Andrés San Pedro García (Reclamación interpuesta en fecha 31/10/2022 (Registro de Entrada nº 1535) por daños en embarcación, a consecuencia de sobretensión eléctrica en Puerto Deportivo).	153,75.-
Provisión Sueldos y Salarios Personal fuera Convenio 2022	7.000,00.-
Provisión Sueldos y Salarios Personal Convenio fijo (1,64%)	55.000,00.-
Provisión Sueldos y Salarios Personal Convenio eventual (1,64%)	17,600,00.-
Por último, procedemos a la dotación para:	
Provisión Sentencia Tribunal Constitucional 116-146-161/2009 (Ajuste en el cálculo de la dotación de la provisión para la ejecución de sentencias firmes anulatorias de liquidaciones por tarifas portuarias practicadas).	60.334,08.-
Se provisionaron igualmente intereses financieros por importe de 95.575,99, correspondientes a:	
Provisión sentencia Tribunal Constitucional 116-146-161/2009	86.436,97.-
Provisión Resp.patrim.L-2017-00006 Joseph Bitán	6.002,58.-
Provisión Marimar Seguros, S.L.	295,69.-
Provisión Vagabi Melilla, S.L.	209,21.-
Provisión Estaciones y Terminales Marítimas S.L.U.	2.127,21.-
Provisión D. Kamal Mustafa al Hamouti Aomar	6,03.-
Provisión D. Antonio Miguel Ambrós Picaso	4,44.-
Provisión D. Pedro Juárez Puertas	2,17.-
Provisión d. Javier Montesinos Navarro	19,51.-
Provisión D. José Félix Moreno Belmonte	44,97.-
Provisión D. José Jiménez Moya	117,46.-
Provisión D. Hilario Moreno Costales	81,20.-
Provisión Club Marítimo de Melilla	24,13.-
Provisión Dña. Enriqueta León García	1,73.-
Provisión Allianz	14,47.-
Provisión D. Pedro Ángel Flores Espejo	187,44.-
Provisión José Andrés San Pedro García	0,78.-
Se aplicaron provisiones en 2022 por importe de 53.205,85€ correspondientes a:	
Provisión Sueldos y salarios Personal Fuera Convenio (+0,90)	8.403,15.-

Provisión Sueldos y salarios Personal Convenio Fijo (+2,54%)	19.990,05.-
Provisión Sueldos y salarios Personal Convenio Temporal (2,54%)	6.036,69.-
Provisión Gran Casino de Melilla, S.L. L-2021-00001	6.262,97.-
Provisión Tasa de Basura	160,00.-
Provisión Marítima Peregar	7.558,53.-
Provisión Victoria Bravo García	4.794,46.-
Por último, se dieron de baja por exceso en la provisión 55.561,51 €, correspondientes a:	
Exceso Provisión Gran Casino de Melilla, S.L. L-2021-00001	163,24.-
Exceso Provisión Marítima Peregar	26.358,79.-
Exceso Provisión Victoria Bravo García	29.039,48.-

PROVISIONES A CORTO PLAZO Y ACREEDORES POR SENTENCIAS FIRMES 2022	SALDO A 31-12-21	IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO		APLICACIONES/ PAGOS (-)	ACTUALIZAC. FINACIERA (+)	SALDO A 31-12-22
		DOTACIONES (+)	EXCESOS (-)			
Provisiones a corto plazo	1.709.562,11	206.046,87	-55.561,51	-53.205,85	95.575,99	1.902.417,61
<i>a) Provisiones corto plazo litigios tarifarios</i>	1.102.807,67	60.334,08			86.436,97	1.249.578,72
<i>Principales</i>	507.608,24	60.334,08				567.942,32
<i>Intereses de demora</i>	595.199,43				86.436,97	681.636,40
<i>b) Otras provisiones a corto plazo</i>	606.754,44	145.712,79	-55.561,51	-53.205,85	9.139,02	652.838,89
TOTAL	1.709.562,11	206.046,87	-55.561,51	-53.205,85	95.575,99	1.902.417,61

14.3 Contingencias

A) ESTIBA

Por sentencia de 11 de diciembre de 2014 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró que el Reino de España incumplía las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 49 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, al imponer a las empresas que deseen desarrollar la actividad de manipulación de mercancías en los puertos españoles de interés general, tanto la obligación de inscribirse en una Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios y, en su caso, de participar en el capital de ésta, por un lado, como la obligación de contratar con carácter prioritario a trabajadores puestos a disposición por dicha Sociedad Anónima, y además contratar un mínimo de tales trabajadores sobre una base permanente. El 13 de mayo de 2017 se aprobó el Real Decreto-ley 8/2017, por el que se modifica el régimen de trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías, dando cumplimiento a la mencionada Sentencia. Dicho Real Decreto-ley, en su Disposición transitoria primera, apartado 4, obliga a asumir a cada Autoridad Portuaria las indemnizaciones derivadas de los contratos laborales de la SAGEP de su ámbito geográfico que se extingan en los supuestos y los términos fijados en la misma. No obstante, la Disposición final quinta de la citada norma, en su apartado 2, establece que "... el apartado 4 de la disposición transitoria primera no entrará en vigor hasta la expresa declaración por la Comisión europea de su compatibilidad con el régimen de ayudas de Estado". A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la declaración de la Comisión Europea sobre su compatibilidad no se ha producido y, por tanto, el mencionado apartado 4 de la disposición transitoria primera no ha entrado en vigor, por lo que en la actualidad no existe obligación ni contingencia alguna a ese respecto por parte de la Autoridad Portuaria de Melilla.

NOTA 15.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE:

Las actuaciones en materia de protección y conservación medioambiental que se registraron en nuestras cuentas de gastos en 2022 ascendieron a la cantidad de 72.535,81 €, con el consiguiente desglose:

Contrato de servicios de auditorías externas de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo	2.676,96€
Contrato del Servicio de Limpieza del Puerto de Melilla (solo la parte de residuos)	12.148,56€
Contrato de servicio de control de plagas en el Puerto de Melilla.....	21.059,99€
Contrato de servicio de "asistencia Técnica para la evaluación del cumplimiento de requisitos legales en materia de calidad, medioambiente y seguridad y salud en el trabajo en la Autoridad Portuaria de Melilla	2.496,00€

Contrato de Servicio de "Asistencia Técnica para la Redacción de la Memoria de Sostenibilidad y la Memoria Ambiental del Puerto de Melilla	11.544,00€
Gestión de Residuos REMESA (servicio limpieza)	1.346,55€
Servicio de jardinería	18.137,29€
Compra iluminarias LED	3.126,46€

Igualmente se registraron como inversiones de 2022, por importe total de 8.231,38 € los siguientes proyectos:

Rehabilitación tinglado nº5.....	8.231,38€
----------------------------------	-----------

NOTA 16.-RETIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL:

La empresa no paga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

NOTA 18.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:

18.a) Subvenciones de Explotación:

Durante el ejercicio 2022 se reciben las subvenciones de explotación:

- Subvención a la explotación de las cantidades dejadas de percibir como consecuencia de la aplicación de la bonificación extraordinaria y transitoria establecida en el art.23 del Real Decreto-Ley 6/2022, de 29/03, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, por importe de 245.931,10.
- Proyecto Puertalmar, subvención recibida en el ejercicio conforme a la imputación que se desglosa a continuación:

CONCEPTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS POR SUBVENCIONES DEVENGADO
Subvención	3.600,00		
Talleres. ICSEM Factura 19/21		3.000,00	1.492,80
Horas de trabajo. 2020		1.925,34	958,05
Horas de trabajo. 2021		2.309,40	1.149,16
TOTALES	3.600,00	7.234,74	3.600,00
%		49,76%	

- Con fecha 30 de noviembre de 2022, se recibe un ingreso de la Ciudad Autónoma de Melilla por importe de **1.400.00 euros** en concepto de pago único anticipado y de abono a cuenta de su posterior justificación, de la subvención directa otorgada por la CAM a la Autoridad Portuaria. Dicha subvención habrá de emplearse en los objetos descritos en la misma, siendo el periodo máximo para presentar dicha justificación el 31 de mayo de 2024. Cuando se dé por terminada dicha justificación se procederá a registrar las correspondientes subvenciones de capital o de explotación en función de que la actuación financiada sea activable o no, reintegrándose en la CAM las cantidades no justificadas. En principio, a la vista de las actuaciones descritas en el documento de otorgamiento de la subvención, tan solo las relacionadas con las obras del nuevo muelle de grandes esloras serían susceptibles de ser activadas.

17.b) Subvenciones de capital:

A 31 de diciembre de 2022 la composición del saldo de este capítulo, incluido dentro del Balance de Situación, en el epígrafe A-3) "Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos", así como el movimiento habido en el ejercicio terminado a dicha fecha, se relacionan en el cuadro siguiente:

INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

SUBVENCIONES DE CAPITAL	SALDO A 31/12/2021	IMPORTE DEVENGADO EN EL EJERCICIO 2022	TRASPASO A RESULTADOS 2022	EFFECTO IMPOSITIVO DEL TRASPASO	SALDO A 31/12/2022
A.T. Estudio Viabilidad NE	89,53		(10,12)	1,22	80,63
A.T. Auscultación Cargadero Mineral	1.067,36		(51,36)	6,36	1.022,36
A.T. Zona de Servicio Cargadero Mineral	3.998,26		(192,36)	24,00	3.829,90
Aparcamiento Estación Marítima	16.223,81		(890,04)	111,24	15.445,01
A.T. Ampliación Dique NE	22.366,93		(2.526,24)	315,80	20.156,49
Zona de Servicios Cargadero Mineral	229.999,88		(11.067,72)	1.383,48	220.315,64
A.T. Colaboración Arquitectónica Z.S.C.M.	742,05		(35,76)	4,44	710,73
A.T. Dirección Obras Z.S.C.M	2.166,99		(104,28)	13,08	2.075,79
Construcción Puerto Deportivo	998.957,49		(69.813,98)	8.726,72	937.870,23
FEDER M.C.A. 89-93	1.275.612,30		(84.691,86)	10.586,34	1.201.506,78
Zona Servicios Cargadero Mineral 2ª Fase	104.080,86		(4.392,00)	549,00	100.237,86
Relleno Dársena NEII	894.161,19		(100.990,16)	12.623,80	805.794,83
A.T. Dirección Obras Relleno Dársena	14.156,80		(1.598,94)	199,88	12.757,74
P.B. Análisis y Ensayos Relleno Dársena	7.862,64		(888,08)	110,98	7.085,54
Complementario Modificado II D.E.M.	157.587,32		(11.017,30)	1.377,16	147.947,18
Liquidación Modificado II D.E.M.	133.684,72		(9.169,68)	1.146,24	125.661,28

SUBVENCIONES DE CAPITAL	SALDO A 31/12/2021	IMPORTE DEVENGADO EN EL EJERCICIO 2022	TRASPASO A RESULTADOS 2022	EFFECTO IMPOSITIVO DEL TRASPASO	SALDO A 31/12/2022
Locales Comerciales D.E.M	265.898,87		(10.129,44)	1.266,12	257.035,55
Ampliación Aparcamiento Puerto Deportivo	119.171,96		(4.514,76)	564,36	115.221,56
Complementario Modificado Relleno NEII	242.910,76		(27.435,26)	3.429,40	218.904,90
Centro Control de Emergencias	142.243,43		(5.359,20)	669,84	137.554,07
Adaptación Tinglado 7 para Talleres	82.941,48		(3.249,96)	406,20	80.097,72
FEDER M.C.A. 94-99	2.164.700,03		(178.744,78)	22.342,98	2.008.298,23
Prolongación Dique de Abrigo NE II	2.500.524,24		(101.608,44)	12.701,04	2.411.616,84
A.T. Dirección Obras Prol.NE II	23.865,64		(969,72)	121,20	23.017,12
Análisis y Ensayos Prolongación NEII	9.853,15		(400,32)	50,04	9.502,87
INTERREGIONAL	2.534.243,03		(102.978,48)	12.872,28	2.444.136,83
Nueva Alineación NE III	1.300.998,85		(125.649,84)	15.706,20	1.191.055,21
P.B.A.T Análisis y Ensayos Nueva Alineación NE III	9.951,52		(961,08)	120,12	9.110,56
P.B.A.T dirección de Obras Nueva Alineación NE III	21.885,05		(2.113,68)	264,24	20.035,61
P.B.A.T Inspección Submarina Nueva Alineac. NE III	5.444,05		(525,72)	65,76	4.984,09
P.B.A.T. Informe Geotécnico Nueva Alin. NE III	9.807,66		(947,16)	118,44	8.978,94
Revisión de Precios 2 Nueva Alineación NE III	4.773,03		(460,92)	57,60	4.369,71
Obras de Reparación Averías Dique NE	565.776,64		(20.858,16)	2.607,24	547.525,72

SUBVENCIONES DE CAPITAL	SALDO A 31/12/2021	IMPORTE DEVENGADO EN EL EJERCICIO 2022	TRASPASO A RESULTADOS 2022	EFFECTO IMPOSITIVO DEL TRASPASO	SALDO A 31/12/2022
Obras Complementarias Rehabilitación Espaldón	13.259,66		(8.265,72)	1.033,20	6.027,14
Recrecido Espaldón Dique Abrigo NE	321.800,00		(9.720,84)	1.215,12	313.294,28
3ª Plaza del Mar Puerto deportivo	14.494,41		(6.023,64)	753,00	9.223,77
Urbanización explanada muelle Nordeste III	7.248,32		(2.761,44)	345,12	4.832,00
Pantalán flotante dársena embarcaciones menores	34.930,75		(2.482,20)	310,32	32.758,87
Adaptación oficinas Estación Marítima	35.342,02		(1.124,52)	140,52	34.358,02
FEDER M.C.A. 2000-2006	2.345.711,96		(181.894,92)	22.736,88	2.186.553,92
Nueva Alineación del Muelle Ribera I	3.491.810,08		(237.067,80)	29.633,52	3.284.375,80
Nueva Estación Marítima Módulo afecto Pasaje	4.443.836,71		(380.872,80)	47.609,04	4.110.572,95
Dragado de acceso Complementario Muelle Ribera	423.511,18		(18.037,68)	2.254,68	407.728,18
Estabilización Espigón Dársena pesqueros	447.337,99		(19.052,52)	2.381,52	430.666,99
FONDO COHESIÓN	8.806.495,96		(655.030,80)	81.878,76	8.233.343,92
Plan Protección Puerto y Terminal Pasajeros	839.129,84		(137.000,88)	17.125,08	719.254,04
Nueva red media tensión en Puerto Comercial	153.008,30		(29.555,04)	3.694,32	127.147,58
Urbanización explanada NE III (Fase II)	36.467,58		(13.892,52)	1.736,52	24.311,58
A.T. Mejora Calado Muelle Ribera II	38.063,47		(2.362,08)	295,20	35.996,59

SUBVENCIONES DE CAPITAL	SALDO A 31/12/2021	IMPORTE DEVENGADO EN EL EJERCICIO 2022	TRASPASO A RESULTADOS 2022	EFFECTO IMPOSITIVO DEL TRASPASO	SALDO A 31/12/2022
Proyecto Mejora Calado Muelle Ribera II	2.447.917,34		(151.907,04)	18.988,32	2.314.998,62
P.B.A.T. R.D.1627/1997 Obras Calado Ribera II	27.589,64		(1.712,16)	213,96	26.091,44
A.T. Apoyo D.O. Mejora Calado Muelle Ribera II	137.499,34		(8.532,60)	1.066,56	130.033,30
Análisis y Ensayos Mejora Calado Muelle Ribera II	15.408,17		(956,16)	119,52	14.571,53
Pavimentación depósito bateas y contr.vehículos E.M.	39.803,96		(18.823,44)	2.352,96	23.333,48
Acondicionamiento cargadero mineral tramo marítimo	63.688,22		(1.936,68)	242,04	61.993,58
Mejora pavimento carretera acceso puerto comercial	253.110,68		(72.317,28)	9.039,60	189.833,00
Mejora pavimento explanada contenedores	44.337,46		(11.055,72)	1.381,92	34.663,66
Ampliación red contraincendios muelles	80.298,25		(11.471,28)	1.433,88	70.260,85
Rehabilitación fachada sede Autoridad Portuaria	90.269,46		(2.645,28)	330,60	87.954,78
Rehabilitación planta baja oficinas A.P.	86.636,28		(2.538,84)	317,40	84.414,84
Est. Y ciment.pasarela metálica acceso m.ribera II	34.877,61		(980,16)	122,52	34.019,97
FEDER M.C.A. 2007-2013	4.388.105,60		(467.687,16)	58.460,40	3.978.878,84
A.T. Apoyo D.O. Optimizac. Atraques dars.Villanueva	61.827,20		(3.831,00)	478,92	58.475,12
A.T.R.D.1627/1997 Optim.atraques dars.Villanueva	14.184,94		(878,88)	109,80	13.415,86
Optimización atraques dársena Villanueva	442.797,92		(27.436,68)	3.429,60	418.790,84

SUBVENCIONES DE CAPITAL	SALDO A 31/12/2021	IMPORTE DEVENGADO EN EL EJERCICIO 2022	TRASPASO A RESULTADOS 2022	EFFECTO IMPOSITIVO DEL TRASPASO	SALDO A 31/12/2022
Estudio y proyecto const.optimiz.atraque d. Villanueva	23.361,79		(1.447,56)	180,96	22.095,19
Muro cortina edificio terminal y pasarela acceso	81.488,76		(4.139,16)	517,44	77.867,04
Habilitación explanada dársena pesqueros	29.506,98		(4.602,84)	575,40	25.479,54
Demolición antigua Estación Marítima y torre	105.286,38		(14.733,96)	1.841,76	92.394,18
Nuevo pantalán flotante dársena pesqueros	88.083,24		(4.490,64)	561,36	84.153,96
A.T.anal.y ensayos optimizac.atraque dás.Villanueva	2.866,94		(177,72)	22,20	2.711,42
Ampliación infraestructura eléctrica centro distribución	16.199,90		(1.836,12)	229,56	14.593,34
Instalación eléctrica muelle cargadero	6.842,13		(750,72)	93,84	6.185,25
Habilitación muelle cargadero mineral	51.129,25		(6.942,48)	867,84	45.054,61
TOTAL FEDER POCTEFEX	923.575,43		(71.267,76)	8.908,68	861.216,35
TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL	22.438.444,31		(1.742.295,76)	217.786,32	20.913.934,87
Edificio Florentina	213.485,72		(15.014,28)	1.876,80	200.348,24
DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	213.485,72		(15.014,28)	1.876,80	200.348,24

SUBVENCIONES DE CAPITAL	SALDO A 31/12/2021	IMPORTE DEVENGADO EN EL EJERCICIO 2022	TRASPASO A RESULTADOS 2022	EFFECTO IMPOSITIVO DEL TRASPASO	SALDO A 31/12/2022
REVERSION LOCAL 16	1.924,20		(91,20)		1.833,00
Planta depuradora bivalbos (inv.edificios)	501.364,32		(26.387,52)		474.976,80
Planta depuradora bivalbos (inv.inst.grales.)	14.141,09		(14.141,09)		0,00
ENDESA EDIFICIO 1/1 (NAVE OFICINAS)		196.253,93	(9.994,38)		186.259,55
ENDESA EDIFICIO 1/2 (NAVE SALA CONTROL)		32.296,37	(1.020,91)		31.275,46
ENDESA EDIFICIO 2 (NAVE ALMACÉN GRAL.)		315.662,10	(10.334,17)		305.327,93
ENDESA EDIFICIO 3 (SIST.ALMACENAM.ENERGÍA)		94.143,54	(3.082,09)		91.061,45
ENDESA EDIFICIO 4 (NAVE VESTUARIOS)		60.548,56	(1.982,20)		58.566,36
ENDESA EDIFICIO 5 (NAVE TALLERES VARIOS)		104.426,91	(3.828,99)		100.597,92
ENDESA EDIFICIO 6 (NAVE SUBESTACIÓN)		132.942,08	(4.352,26)		128.589,82
ENDESA EDIFICIO 7 (NAVES AUXIL.DEP.RESID.)		41.675,16	(1.317,36)		40.357,80
ENDESA EDIFICIO 8/1 (NAVE MOTORES 5,6,10 Y 11)		528.686,84	(48.462,92)		480.223,92
ENDESA EDIFICIO 8/2 (NAVE MOTORES 12 Y 13)		116.504,00	(4.854,30)		111.649,70
ENDESA EDIFICIO 9 (NAVE CENTRAL ALMACENAMIENTO)		17.354,74	(883,85)		16.470,89
ENDESA TANQUE 1.000 M3		159.737,50	(8.613,33)		151.124,17
ENDESA TANQUE VERTICAL FUEL OIL		102.050,00	(5.502,75)		96.547,25
ENDESA TANQUES AUXILIARES		119.322,00	(6.434,0)1		112.887,99

SUBVENCIONES DE CAPITAL	SALDO A 31/12/2021	IMPORTE DEVENGADO EN EL EJERCICIO 2022	TRASPASO A RESULTADOS 2022	EFFECTO IMPOSITIVO DEL TRASPASO	SALDO A 31/12/2022
ENDESA TANQUE FUEL OIL 5.000M3		621.725,00	(33.524,37)		588.200,63
ENDESA TUBERÍAS DE DESCARGA		110.500,00	(6.752,79)		103.747,21
ENDESA TUBERÍAS DE ABASTACIMIENTO		186.322,50	(11.386,43)		174.936,07
ENDESA URBANIZACIÓN (PC-PARC-13-04)		56.842,50	(4.736,93)		52.105,57
ENDESA URBANIZACIÓN (BARB-01-14)		167.570,00	(10.240,34)		157.329,66
ENDESA RED AGUA DEL MAR		169.227,50	(9.125,05)		160.102,45
ENDESA RED TUBERÍA INTERIOR		150.000,00	(8.088,19)		141.911,81
ENDESA TUBERÍA DCI		195.000,00	(10.514,68)		184.485,32
INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES	517.429,61	3.678.791,23	(245.652,11)		3.950.568,73
TOTAL INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERC.	23.169.359,64	3.678.791,23	(1.783.299,03)		25.064.851,84

La situación geográfica de Melilla hace que su puerto se configure como un elemento estratégico clave en la comunicación de la ciudad, tanto por lo que respecta a pasajeros como a suministros de mercancías. En esta situación, la Autoridad Portuaria de Melilla está realizando un esfuerzo para mejorar sus instalaciones, básicamente ligadas al tráfico de pasajeros y al ro-ro asociado. Las ayudas europeas procedentes de los diferentes programas operativos para el período 2007-2013 estaban destinadas a desarrollos de infraestructuras portuarias que mejoraran las instalaciones actuales, creando nuevas zonas de atraques para buques y depósitos de mercancías, en las condiciones de infraestructuras adecuadas para que en el futuro se puedan establecer acciones para el desarrollo de "Autopistas del Mar".

El Programa Operativo Regional Feder 2007-2013 de Melilla tiene una asignación para estos fines anteriormente descritos de 9.779.005 euros, cuyo seguimiento individualizado se hace según lo establecido en el artículo 37.5 del Reglamento 1083/2006. Durante el ejercicio 2012 cambió el porcentaje de cofinanciación pasando del 65% al 80% del gasto elegible, por lo que se procedió al ajuste del saldo devengado al cierre del ejercicio.

En el mes de febrero de 2020 la Autoridad Portuaria de Melilla es informada de la resolución positiva a su solicitud para incorporarse al Programa operativo Feder 14-20 Melilla, como beneficiario con una asignación financiera de **1.706.628,62 €**, con una tasa de cofinanciación al 80%, lo que supone una inversión total de **2.133.285,77 €**.

En 2021 se ha realizado una revisión externa del cumplimiento de la condicionalidad establecida en los tres documentos que establecen las condiciones de la ayuda que tenemos aprobados, de cara a realizar una carga de gasto declarado lo más fiable posible. Por ello a la fecha no se ha producido grabación de datos.

En el curso del ejercicio 2022 la Autoridad Portuaria de Melilla ha formulado la primera solicitud de reembolso del programa Operativo 2014-2020, por un importe de 803.336,68 € que se encuentra en fase de tramitación por parte del Órgano de Intermedio del Programa Operativo.

La Entidad considera que las condiciones asociadas a las mencionadas subvenciones han sido cumplidas hasta la fecha y es su intención que sean cumplidas en el futuro en su totalidad, tal y como se analiza en la nota 2.c de esta Memoria.

Los ingresos por "reversión de concesiones" se corresponden con las obras e instalaciones construidas por los titulares de las concesiones de dominio público portuario, que revierten a la Autoridad Portuaria en el momento en que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor razonable determinado mediante tasación realizada por el Departamento de Infraestructuras o bien por empresa tasadora, con abono a esta cuenta.

Dentro de "Otros Ingresos a Distribuir" se incluyen las obras correspondientes al edificio "Florentina" del Puerto Comercial, entregadas a esta Autoridad Portuaria a título gratuito el año 2004, por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla con la finalidad de ampliar los accesos al barrio de "Medina Sidonia". Su incorporación se produjo a coste de producción por importe de 525.501,40 euros el 31 de marzo de 2003. El bien se amortiza de manera lineal por un periodo de 35 años, traspasando a resultados del ejercicio dichos importe por igual periodo de tiempo.

NOTA 22.-HECHOS POSTERIORES AL CIERRE:

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales se tiene conocimiento de las siguientes circunstancias, que por su naturaleza pudieran tener un impacto relevante en las Cuentas Anuales de ejercicios siguientes:

Situación de la Frontera con Marruecos.

El restablecimiento del paso de personas y vehículos en régimen de pasaje a través de la frontera terrestre con Marruecos a partir de junio de 2022 y la restitución con normalidad de la denominada "Operación Paso del Estrecho" en la época estival, era a cierre de 2022, una incógnita que admitía multitud de escenarios y que se resolvió de manera global en apenas unos días. El impacto en las cuentas del Puerto de la citada vuelta a la normalidad tiene un innegable efecto positivo y a fecha de formulación de las presentes, no existe ningún motivo para pensar que esta situación pueda volver a revertir, o al menos, no en el corto o medio plazo.

En relación con el paso de mercancías documentadas por la frontera, la mejor información de que se dispone a cierre de cuentas, no es otra que, aquella difundida por el Gobierno de la Nación, y que se concreta en una próxima reapertura. De hecho, se menciona una "hoja de ruta" al respecto y se han realizado ya dos pruebas en coordinación con las autoridades marroquíes. El impacto del referido tráfico tendría también, como ocurre con el paso de personas, un efecto notablemente positivo en las cuentas del Puerto, sin embargo, no se conoce a fecha de formulación de las cuentas, la fecha exacta de apertura de la frontera al paso de mercancías.

NOTA 23.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y FONDO DE COMPENSACIÓN

Los saldos pendientes con partes vinculadas a cierre de los ejercicios 2021 y 2022 corresponden con los saldos a favor de Puertos de Estado, en relación.

El detalle de transacciones con partes vinculadas es el siguiente:

Descripción	2022		2021	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Organismo Público Puertos del Estado				
-Gestión ordinaria (Seguro Responsabilidad civil)	4.144,41.-		2.602,29.-	
-Gestión Ordinaria (Comisión paritaria y Comisión técnica de competencias)	9.781,92.-		10.016,48.-	
-Gestión Ordinaria (Repercusión Seatrade)				
-Gestión Ordinaria (Seguros accidentes)	5.511,34.-		2.660,43.-	
-Fondo de Compensación Portuario Aporta	8.000,00.-		7.000,00.-	
-Fondo de Compensación Portuario Recibe		8.676.000,00.-		4.496.000,00.-
-Tasa art 11.b.Ley 48/2003	100.235,35.-		89.547,08.-	
-Variación póliza pensionistas antiguo Montepío	-1.577,14.-		-4.492,16.-	
-Anticipo Litigios tarifarios	1.249.578,72.-			

Las transacciones y saldos a 31 de Diciembre de 2022 relacionados con el Fondo de Compensación Interportuario derivan de los acuerdos definitivos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario, en su sesión del 18 de Julio de 2022 en Madrid, de acuerdo con la siguiente composición:

Fondo de Compensación Interportuario Aportado 2022:

Tasa de ayudas a la navegación.....	8.000,00
Base para el cálculo del aporta.....	00,00
<i>Total Fondo Compensación aporta.....</i>	<i>8.000,00</i>
Aportado a 31/12/22.....	7.000,00
Deuda a 31/12/22.....	00,00

Fondo de Compensación Interportuario Recibe 2022:

Ayudas a la navegación.....	87.000,00
Insularidad especial aislamiento, ultraperiferic.....	301.000,00
Situaciones económicas excepcionales art.159.5.b)5.....	8.288.000,00
<i>Total Fondo Compensación recibe.....</i>	<i>8.676.000,00</i>

Total Fondo Compensación recibe devengado a 31/12/22.....	8.676.000,00
Recibido a 31/12/22.....	8.676.000,00
FCI recibe pendiente de reintegrar.....	1.754.000,00

Las cantidades asignadas en concepto de situaciones económicas excepcionales del artículo 159.5.b)5 del TRLPEMM, se calcularon en función de los ingresos dejados de percibir por la Autoridad Portuaria en base a las previsiones de tráficos existentes en el marco del Plan de Empresa 2022, dejándose constancia en el acta del Comité de Distribución del Fondo, que dichas cuantías se ajustarían con el cierre final del importe neto de la cifra de negocios de 2022. Al haber resultado superior el INCN de cierre de 2022 que el presupuestado, resulta a reintegrar la cantidad de 1.754.000 euros. No obstante, la cifra definitiva a reintegrar y la obligación formal de realizar el mismo, se habrá de aprobar en la próxima sesión del Comité a celebrar en 2023.

NOTA 24.-OTRA INFORMACIÓN:

De los 99 empleados a 31/12/2022, 72 son empleados fijos (53 hombres y 19 mujeres) y 27 temporales (16 hombres y 11 mujeres).

La plantilla media para el ejercicio 2022 fue de 99 efectivos. En cuanto a la plantilla final su distribución por categorías profesionales y ocupaciones a esta fecha es la detallada en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS/OCUPACIONES	Nº Empleados	
	Hombres	Mujeres
Presidente	1	
Director		
Jefe Departamento	4	
Jefe de División	6	1
Jefe de Unidad	2	
Secretaria F.C		1
Responsable Dominio Público	1	
Responsable Económico-Financiero	1	
Responsable Mantenimiento	1	
Responsable Facturación	1	
Responsable Instalac.Náutico-Deportivas	1	
Responsable RR.HH. y Organización	1	
Responsable Policía Portuaria	1	
Responsable Aula de Formación	1	
Responsable de Seguridad	1	
Responsable Mº Ambiente y PRL		1
Responsable Infraestructuras	3	
Técnico Económico-Financiero	1	6
Encargado Mantenimiento	5	
Técnico Dominio Público		1
Asistente Dirección		2
Técnico Gestión Documental		1
Jefe Servicio Policía Portuaria	1	
Técnico Sist. de Ayuda a la Navegación	1	
Técnico Sist. de Información y Comunic.	1	
Técnico de Facturación		1
Técnico Operaciones y Servicios Portuario	1	
Jefe de Equipo de Mantenimiento	5	
Jefe de Equipo de Policía Portuaria	2	1
Administrativo		2
Oficial de Obras y Mantenimiento	3	
Policía Portuario	21	13
Servicio de Soporte	3	
TOTAL	69	30

El TRLPEMM regula la composición del Consejo de Administración, de tal manera que éste queda compuesto por un miembro nato (Capitán Marítimo, que representa a la Administración del Estado) y un número de vocales entre 10 y 13.

La Administración general del Estado estará representada además de por el Capitán Marítimo, por tres de estos vocales, siendo uno de ellos el Abogado del Estado y otro perteneciente al Ente Público Puertos del Estado.

La Ciudad Autónoma estará representada, además de por el Presidente por cinco vocales.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria quedó definitivamente conformado como sigue a 31 de diciembre de 2022: 15 consejeros de los que 2 son personal de esta Autoridad Portuaria, 3 de ellos son mujeres y 12 son hombres.

Administración y Alta Dirección:

La retribución anual de los consejeros, por su gestión como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, se fijan en base al art.28 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio (BOE 129/2002, de 30 de mayo de 2002). Dichas retribuciones durante el Ejercicio 2022 ascendieron a 72.352,00 euros, y además se devengaron 6.384,00 euros correspondientes a retribuciones de Consejeros o personal que asiste al Consejo y que mantienen relación laboral con la Entidad. En cuanto a las retribuciones, correspondientes a los miembros que son altos cargos, ascendieron a un total de 162.807,29 euros.

Morosidad

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece en su disposición adicional tercera, el deber de las sociedades de informar de manera expresa sobre los plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de las Cuentas Anuales. Confiere esta disposición adicional al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas la misión de determinar el contenido de la información a incluir en la Memoria de las Cuentas Anuales.

El ICAC a través de su Resolución de 29 de enero de 2016 sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, determina que el contenido a incluir al respecto ha de ser el siguiente:

OPERACIONES PAGADAS	Ratio de las operaciones pagadas	Pagos realizados	
		Nº de pagos	Importe total de pagos (euros)
INVERSIONES	26,86	54	916.456,93
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	26,14	1.197	2.515.234,30
OTROS	0,00	0,00	0,00
TOTAL		1.251	3.431.691,23

OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	Ratio de las operaciones pendientes de pago	Operaciones pendientes de pago	
		Nº de operaciones	Importe total de operaciones (euros)
INVERSIONES	158,07	16	401.209,08
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	42,63	98	317.754,92
OTROS	0,00	0	0,00
TOTAL		114	718.964,00



Cuadro financiación 2022

Se presenta voluntariamente con
meros efectos informativos

Cuentas Anuales Ejercicio 2022

APLICACIONES	2022	2021	ORÍGENES	2022	2021
1. Altas de activo no corriente	5.836.209,42	843.892,12	1. Recursos procedentes de las operaciones	853.888,12	(1.468.705,94)
a) Adquisiciones de inmovilizado	1.701.368,40	825.462,82			
<i>Inmovilizado intangible</i>			3. Fondo Comp. Interportuario recibido	6.922.000,00	4.496.000,00
<i>Inmovilizado material</i>	1.701.368,40	825.462,82	4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.678.791,23	
<i>Inversiones inmobiliarias</i>					
b) Adquisiciones de inmovilizado financiero	456.049,79	18.429,30			
<i>Otras inversiones financieras</i>	456.049,79	18.429,30	c) Ingresos por reversión de concesiones	3.678.791,23	
c) Inmovilizado por concesiones revertidas, donaciones y leg.	3.678.791,23		5. Altas de pasivo no corriente	36.071,36	66.674,91
			a) Deudas a l.p. con entidades de crédito	762,58	877,86
			b) Deudas a l.p. con proveedores de inmovilizado y otros	35.308,78	65.797,05
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	8.000,00	7.000,00	6. Bajas de activo no corriente	25.629,10	738,55
4. Bajas de pasivo no corriente	1.328.874,47	2.900.879,94			
a) Canc./trasp. a c.p. de deudas con entidades de crédito	1.281.164,72	1.369.210,78			
b) Canc./trasp. a c.p. de deudas proveed.inmovilizado y otros	47.709,75	40.143,37			
c) Canc./trasp. a c.p. de deudas empr. grupo y asoc. y otros			g) Cancel./trasp. c.p. de otras inversiones financieras a l.p.	25.629,10	738,55
f) Aplicación y traspaso a c.p. de provisiones a largo plazo		1.491.525,79			
5. Otras aplicaciones			7. Otros orígenes	1.249.578,72	
TOTAL APLICACIONES	7.173.083,89	3.751.772,06	TOTAL ORÍGENES	12.765.958,53	3.094.707,52
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	5.592.874,64		EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES		657.064,54

RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES 2022

2022

2021

RESULTADO DEL EJERCICIO

5.061.431,41

(1.025.518,83)

AJUSTES

1. Fondo de Compensación Interportuario recibido (-)	(6.922.000,00)	(4.496.000,00)
2. Fondo de Compensación Interportuario aportado (+)	8.000,00	7.000,00
3. Amortizaciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias (+)	5.899.805,24	5.742.846,62
4. Correcciones valorativas por deterioro del activo no corriente (+/-)		
5. Dotación/Exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-)		(17.101,26)
6. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	59.192,34	88.272,45
7. Reclasificac. a gastos inmov.intang. y material e inv.inmob. (+/-)		
8. Imputación a resultados de subvenciones, donaciones y legados (-)	(2.002.962,15)	(1.801.414,68)
10. Incorporación al activo de gastos financieros (cuadros 1 y 2.1) (-)		
13. Ingresos de OPPE para el pago de principales e intereses lit.tarifarios	(1.249.578,72)	
14. Otros ajustes		33.209,76

RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES

853.888,12

(1.468.705,94)

(APLICADOS, en caso negativo)

VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE 2022

CONCEPTO	2022		2021	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.117.105,06			215.093,82
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.815.584,58		1.069.729,85	
6. Provisiones a corto plazo		192.855,50		1.514.780,39
7. Deudas a corto plazo		618.147,90	150.842,32	
8. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		2.941.422,54	12.764,73	
9. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.587.389,06		156.754,53
10. Periodificaciones				3.772,70
TOTAL	10.932.689,64	5.339.815,00	1.233.336,90	1.890.401,44
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	5.592.874,64			657.064,54



Memoria
artículo
129.3 L.G.P.
2022

Cuentas Anuales Ejercicio 2022

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTAR.	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	7.448		8.941	1.493	120,04%	Restablecimiento del tráfico de personas por la frontera terrestre con Marruecos. Operación Paso del Estrecho y nueva concesión administrativa a Endesa Generación, S.A
b) Prestaciones de servicio	7.448		8.941	1.493	120,04%	
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	8.856		7.499	-1.356	84,68%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	64		82	19	129,25%	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio			250	250		
- De otros (especificar)			250	250		
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas			246	246		
d) Fondo de compensación interportuario recibido	8.792		6.922	-1.870	78,73%	Según lo acordado por el Comité de Distribución del Fondo.
6. GASTOS DE PERSONAL	-5.880		-5.701	179	96,95%	
a) Sueldos, salarios y asimilados	-4.398		-4.301	97	97,79%	
b) Indemnizaciones			-66	-66		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.482		-1.334	148	90,01%	
d) Otros						
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-3.352		-2.902	450	86,56%	
a) Servicios exteriores	-3.034		-2.666	368	87,88%	Por el descenso experimentado en la actividad, así como por el esfuerzo realizado de contención del gasto.
b) Tributos	-105		-101	4	96,14%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-30		46	76	-153,28%	
d) Otros gastos de gestión corriente	-83		-72	11	87,17%	
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEDM.	-92		-100		108,71%	
f) Fondo de compensación interportuario aportado	-8		-8		100,00%	

Cuentas Anuales Ejercicio 2022

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTAR.	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-5.986		-5.900	87	98,55%	
9. IMPUTACIÓN SUBV. INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	1.826		1.757	-69	96,23%	
10. EXCESOS DE PROVISIONES			56	56		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO			-59	-59		
a) Deterioros y pérdidas						
b) Resultados por enajenaciones y otras			-59	-59		
14. OTROS RESULTADOS			508	508		
A-1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)	2.911		4.199	1.288	144,23%	Por las razones expuestas con anterioridad, con especial incidencia en lo tocante al importe neto de la cifra de negocios.
17. INGRESOS FINANCIEROS	1		843	842	84.255,02%	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1		843	842	84.255,02%	
b ₂) De terceros	1		843	842	84.255,02%	
18. GASTOS FINANCIEROS	-52		-139	-87	267,16%	
b) Por deudas con terceros	-33		-43	-10	131,36%	
c) Por actualización de provisiones	-19		-96	-77	503,03%	
A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)	-51		704	755	-1.379,66%	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+24+25+26)	2.860		4.903	2.042	171,41%	
27. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	-34		159	193	-466,35%	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)	2.826		5.061	2.235	179,09%	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO(A.4+24) (25-A.6)						

Cuentas Anuales Ejercicio 2022

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTAR.	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN						
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	2.860		4.903	2.042	171,41%	Motivado por el notable incremento del importe neto de la cifra de negocio por las razones ya expuestas
2. AJUSTES DEL RESULTADO	4.211		2.835	-1.376	67,32%	
a) Amortización del inmovilizado (+)	5.986		5.900	-87	98,55%	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)						
c) Variación de provisiones (+/-)			150	150	100,00%	
d) Imputación de subvenciones (-)	-1.826		-1.757	69	96,23%	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			59	59	100,00%	
g) Ingresos financieros (-)	-1		-843	-842	84.255,02%	
h) Gastos financieros (+)	52		139	87	267,16%	
k) Otros ingresos y gastos (+/-)			-814	-814	100,00%	
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	184		-76	-260	-40,99%	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	184		-1.868	-2.052	-1.013,79%	
c) Otros activos corrientes (+/-)						
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			1.879	1.879	100,00%	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			-87	-87	100,00%	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-1		1.098	1.099	-103.666,98%	
a) Pagos de intereses (-)	-52		-41	11	78,59%	
c) Cobros de intereses (+)	1		161	160	16.091,38%	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	50		-272	-322	-543,82%	
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			1.250	1.250	100,00%	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	7.255		8.760	1.505	120,75%	Por los motivos ya referidos al incremento de la actividad.
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						

Cuentas Anuales Ejercicio 2022

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTAR.	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-4.513		-1.021	3.492	22,61%	Como consecuencia de la modificación del Plan de Inversiones
b) Inmovilizado intangible	-350			350	0,00%	
c) Inmovilizado material	-4.163		-1.021	3.142	24,52%	
d) Inversiones inmobiliarias						
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)						
c) Inmovilizado material						
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-4.513		-1.021	3.492	22,61%	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	785		1.400	615	178,29%	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	785		1.400	615	178,29%	
- De la Unión Europea	785		1.400	615	178,29%	
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	5.356		-1.324	-6.680	-24,72%	
a) Emisión	6.700			-6.699	0,01%	
2. Deudas con entidades de crédito (+)	6.700			-6.699	0,01%	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)						
b) Devolución y amortización de	-1.344		-1.325	19	98,56%	
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-1.344		-1.325	19	98,56%	
12. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	6.141		76	-6.065	1,24%	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	8.883		7.816	-1.067	87,99%	Consecuencia de todo lo anteriormente expuesto.
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	879		3.970	3.091	451,57%	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9.762		11.785	2.024	120,73%	

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

(Miles de euros)

AÑO: 2022

CÓDIGO: 19.56

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	
Sistemas con convocatoria pública	Sistemas sin convocatoria pública
Oposición; Concurso; Concurso – oposición	Movilidad geográfica interportuaria

2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.

CONCEPTO	Año (n-2)	Año (n-1)	Tasa de Variación (n-1/n-2) x 100	Año n	Tasa de variación (n/n-1) x 100
(1) Sueldos y salarios	4.061	4.068	0,17%	4.301	5,73%
(2) Plantilla media total	100	97	-3,00%	99	2,06%
Hombres	73	70	-4,11%	69	-1,43%
Temporales	20	15	-25,00%	16	6,67%
Fijos	53	55	3,77%	53	-3,64%
Mujeres	27	27	0,00%	30	11,11%
Temporales	12	10	-16,67%	11	10,00%
Fijos	15	17	13,33%	19	11,76%
(1)/(2) Sueldo medio de personal	40,61	41,94	3,28%	43,44	3,58%

3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.

CONCEPTO	NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	IMPORTE
Incremento retributivo general.....	Plan de Empresa Puertos del Estado (Pendiente autorizar)	
(+) Altas		
Temporales		
Fijos		260
(-) Bajas		
Temporales		
Fijos		-27
(+/-) Revisiones individuales		
Sin cambio de categoría		
Con cambio de categoría		
(+/-) Otros		
= Variación del concepto de sueldos y salarios		233

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

ENTIDAD: AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

CÓDIGO: 19.56

(Miles de euros)

AÑO: 2022

4. ALTAS.

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	28	17	45
Movilidad geográfica Interportuaria	0	0	0
Total altas del ejercicio	28	17	45

5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.

CONCEPTO	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nº de bajas en el ejercicio	25	18	43
Con derecho a indemnización	0	1	1
Sin derecho a indemnización	25	17	42

6. OTRA INFORMACIÓN.

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios/Ingresos de Explotación (70,73,74,75)	0,24
Ingresos de Explotación (70,73,74,75)/Plantilla media	184.363
Servicios de profesionales independientes (623)/ Sueldos y salarios	0,11
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal	0

ENTIDAD: AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA
 CÓDIGO: 19.56

(Miles de euros)
 AÑO: 2022

Poder adjudicador: SI NO

CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO (1)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
Ley 9/2017. Procedimiento abierto (SARA)	2	625	2
TOTAL	2	625	2

(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.

(3) La información aportada en este anexo, vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad. Los importes se expresarán con el IVA incluido.

(Miles de euros)

AÑO: 2022

CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO (1)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
Ley 9/2017. Procedimiento abierto. Art.156 y ss.	9	920	9
Ley 9/2017. Procedimiento abierto supersimplificado. Art.159.6	15	351	15
Ley 9/2017. Procedimiento negociado sin publicidad Art. 168.a 2º	1	100	1
Ley 9/2017. Procedimiento negociado sin publicidad Art. 168.b 1º	1	496	1
Ley 9/2017. Contrato Menor. Art.318	57	491	14
TOTAL	83	2.358	40

(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.

(3) La información aportada en este anexo, vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad. Los importes se expresarán con el IVA incluido.